

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-008/2021**

**“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA  
PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS  
PARA TELEVISIÓN”**

**ACTA DE FALLO**

**26 DE MARZO DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-008/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:30 horas del día 26 de marzo de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2021, convocada para la contratación del “**Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”**

**A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 9:30 horas del día 26 de marzo de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO); asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3931** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2021, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3931** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **8 (ocho) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>ARPIES, S.A.S DE C.V.</b>
<b>2</b>	<b>Circo Azul S.A. de C.V.</b>
<b>3</b>	<b>Curiosity Media Group, S.A. de C.V.</b>
<b>4</b>	<b>Full Circle Media S.A. de C.V.</b>
<b>5</b>	<b>Máquina Negra S.A. de C.V.</b>
<b>6</b>	<b>Producciones Con Sentido, SA de CV</b>
<b>7</b>	<b>Sincronía Films SA de CV</b>
<b>8</b>	<b>Tres News Producciones, S.A. DE C.V.</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”**

licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **8 (ocho) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	ARPIES, S.A.S DE C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
2	Circo Azul S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
3	Curiosity Media Group, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
4	Full Circle Media S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
5	Mákina Negra S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
6	Producciones Con Sentido, SA de CV	Archivos con Firma Avanzada Válida
7	Sincronía Films SA de CV	Archivos con Firma Avanzada Válida
8	Tres News Producciones, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
ARPIES, S.A.S DE C.V.
Circo Azul S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”**

<b>Curiosity Media Group, S.A. de C.V.</b>
<b>Full Circle Media S.A. de C.V.</b>
<b>Mákina Negra S.A. de C.V.</b>
<b>Producciones Con Sentido, SA de CV</b>
<b>Sincronía Films SA de CV</b>
<b>Tres News Producciones, S.A. DE C.V.</b>

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral.-----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----**

<b>Licitantes</b>
<b>ARPIES, S.A.S DE C.V.</b>
<b>Circo Azul S.A. de C.V.</b>
<b>Curiosity Media Group, S.A. de C.V.</b>
<b>Full Circle Media S.A. de C.V.</b>
<b>Mákina Negra S.A. de C.V.</b>
<b>Producciones Con Sentido, SA de CV</b>
<b>Sincronía Films SA de CV</b>
<b>Tres News Producciones, S.A. DE C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”**

**Evaluación técnica (Sobre técnico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Información** adscrita a la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de los Servidores Públicos: **Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social**; por **Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información** y por **Gabriela Díaz Suástegui, Subdirectora de Producción de Televisión**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. INE/CNCS-AMR/0354/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
ARPIES, S.A.S DE C.V.	39.92
Circo Azul S.A. de C.V.	36.82
Curiosity Media Group, S.A. de C.V.	28.25
Full Circle Media S.A. de C.V.	52.50
Mákina Negra S.A. de C.V.	44.92
Producciones Con Sentido, SA de CV	40.85
Sincronía Films SA de CV	30.25
Tres News Producciones, S.A. DE C.V.	38.56

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida de (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que dichas ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Ofertas que **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida, respectivamente, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
ARPIES, S.A.S DE C.V.	39.92
Circo Azul S.A. de C.V.	36.82
Curiosity Media Group, S.A. de C.V.	28.25
Mákina Negra S.A. de C.V.	44.92
Producciones Con Sentido, SA de CV	40.85
Sincronía Films SA de CV	30.25
Tres News Producciones, S.A. DE C.V.	38.56

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Full Circle Media S.A. de C.V.	52.50

Ofertas **DESECHADAS TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, no obtuvieron la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para la partida única, respectivamente, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de dichos licitantes, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que su oferta

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”**

resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida, respectivamente para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente** -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
<b>ARPIES, S.A.S DE C.V.</b>	<b>39.92</b>
<b>Circo Azul S.A. de C.V.</b>	<b>36.82</b>
<b>Curiosity Media Group, S.A. de C.V.</b>	<b>28.25</b>
<b>Mákina Negra S.A. de C.V.</b>	<b>44.92</b>
<b>Producciones Con Sentido, SA de CV</b>	<b>40.85</b>
<b>Sincronía Films SA de CV</b>	<b>30.25</b>
<b>Tres News Producciones, S.A. DE C.V.</b>	<b>38.56</b>

**Evaluación económica (Sobre económico)**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precios No Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **Full Circle Media S.A. de C.V.**, cuya proposición resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, **resultó ser un Precio No Aceptable**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68, fracción II de las POBALINES y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, **resultó ser un Precio No Aceptable**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

presente acta. -----

**Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única resultó ser un Precio No Aceptable** -----

<b>Licitante</b>
<b>Full Circle Media S.A. de C.V.</b>

**Resultado** -----

Derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado a la oferta económica del licitante **Full Circle Media S.A. de C.V.**, cuya oferta resultó susceptible de evaluarse económicamente, se advierte que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, **resultó ser un Precio No Aceptable**, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y los numerales 5.2 y 14.2., inciso 3) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, por el licitante **Full Circle Media S.A. de C.V.**, resultó ser un **Precio No Aceptable**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”**

de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por la **Dirección de Información** de la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de los Servidores Públicos: **Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social**; por **Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información** y por **Gabriela Díaz Suástegui, Subdirectora de Producción de Televisión**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/CNCS-AMR/0354/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:00 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 481854  
HASH:  
373B84656E4DFE50B71C5114EB6B098522376C2  
68660CD019CD0997F2FF9C701

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 481854  
HASH:  
373B84656E4DFE50B71C5114EB6B098522376C2  
68660CD019CD0997F2FF9C701

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

## ANEXO 1

### Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

---

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2021

## “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-marzo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
ARPIES, S.A.S DE C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	No aplica
Circo Azul S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Curiosity Media Group, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002) Nota 1	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004) Nota 1	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	No aplica
Full Circle Media S.A. de C.V.	Sí cumple (folios A 002 y A003)	Sí cumple (folio A004)	Sí cumple (folio A005)	Sí cumple (folio A006)	Sí cumple (folio A007)	Sí cumple (folio A008)	Sí cumple (folio A009)	No aplica
Mákina Negra S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000002) Nota 2	No aplica
Producciones Con Sentido, SA de CV	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2021

## “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-marzo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
Sincronía Films SA de CV	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folios 10 y 11)	Sí cumple (folio 4) Nota 3	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6) Nota 3	Sí cumple (folio 7) Nota 3	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Tres News Producciones, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 011)	No aplica

## "Notas"

Licitante: Curiosity Media Group, S.A. de C.V.

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante Curiosity Media Group, S.A. de C.V., se observó que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folios 000001 y 000002 de su proposición), no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, refiere en el cuerpo de la manifestación (folio 000001 de su proposición) el siguiente número de procedimiento "IA3-INE-013/2019", debiendo haber señalado "LP-INE-008/2021", asimismo y en lo que se refiere al Anexo "3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 000004 de su proposición), no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, señala el siguiente número de procedimiento "LP-INE Electrónica", debiendo haber señalado "LP-INE-008/20021", conforme lo señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; circunstancias que no afectan la solvencia de la proposición presentada; toda vez que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico Compraine en el expediente número 3931 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2021" convocada para la contratación del "SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN"; lo anterior, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que establece entre otras cosas que:



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2021

## “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-marzo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Artículo 43.- ...

*"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ...."*

**Licitante: Mákina Negra S.A. de C.V.**

**Nota 2:** Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante Mákina Negra S.A. de C.V. se observó que en lo que se refiere al Anexo 5 correspondiente a la "Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana" (folio 000009 de su proposición), el licitante detalla que el Representante Legal, Eduardo Quiroz Barrios, es de Nacionalidad Mexicana; sin embargo en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 000002 de su proposición) se detalla que la empresa Mákina Negra, S.A. de C.V. es de Nacionalidad Mexicana; circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que la información solicitada en el Anexo 5 se encuentra contenida en el Anexo 2 de la proposición presentada por el licitante Mákina Negra S.A. de C.V., y que fuera entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 3931 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-008/2021" convocada para la contratación del "SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN"; lo anterior, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que:

Artículo 43.- ...

*"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ...."*

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2021

## “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-marzo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

**Licitante: Sincronía Films SA de CV**

Nota 3: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante Sincronía Films SA de CV, se observó que en lo que se refiere a los Anexos denominados: 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 4 de su proposición) y 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (folio 6 de su proposición), no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, señala el siguiente objeto de contratación: “*Técnicos Especializados para la producción de programas para televisión*”; y con referencia al Anexo 4 "Declaración de Integridad" (folio 7 de su proposición); señala el objeto de contratación: “*Contratación de Técnicos Especializados para la producción de programas para televisión*”; por lo anterior, se desprende que el objeto de la contratación se encuentra incompleto debiendo haber referido "SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN", conforme lo señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; circunstancias que no afectan la solvencia de la proposición presentada; toda vez que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico Compraine en el expediente número 3931 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2021" convocada para la contratación del “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”; lo anterior, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que:

Artículo 43.- ...

*"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ...."*

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2021

“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-marzo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

## Servidores Públicos

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
 Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-008/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 481869  
HASH:  
E81A8C3FE39B6CB86D4D4812AB42D38DC23B8F1  
3C8632CB1F5C3023E0E781B80

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 481869  
HASH:  
E81A8C3FE39B6CB86D4D4812AB42D38DC23B8F1  
3C8632CB1F5C3023E0E781B80

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 481869  
HASH:  
E81A8C3FE39B6CB86D4D4812AB42D38DC23B8F1  
3C8632CB1F5C3023E0E781B80

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por la **Dirección de Información** adscrita a la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de los Servidores Públicos: **Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social**; por **Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información** y por **Gabriela Díaz Suástegui, Subdirectora de Producción de Televisión**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/CNCS-AMR/0354/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Oficio No. INE/CNCS-AMR/0354/2021**

**Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2021**  
**Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**

**Presente**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0217/2021, en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2021, convocada para la contratación del "Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
ARPIES, S.A.S DE C.V.	Única	45.00 puntos	39.92 puntos
Circo Azul S.A. de C.V.			36.82 puntos
Curiosity Media Group, S.A. de C.V.			28.25 puntos
Full Circle Media S.A. de C.V.			52.50 puntos



## COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 23 de marzo de 2021



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Máquina Negra S.A. de C.V.			<b>44.92 puntos</b>
Producciones Con Sentido, SA de CV.			<b>40.85 puntos</b>
Sincronía Films SA de CV.			<b>30.25 puntos</b>
Tres News Producciones, S.A. DE C.V.			<b>38.56 puntos</b>

ATENTAMENTE

**LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA**

Coordinador Nacional de Comunicación Social

c.p. **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, Director de Recursos Materiales y Servicios DEA.  
**Karla Gabriela Garduño Morán**, Directora de Información de la CNCS.  
**Lic. Martha Elena González Pinal**, Coordinadora Administrativa de la CNCS.

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479543  
HASH:  
F2DB6A3C35BA7BF6E5E0FD3FB7EE4A94BDCA543  
C283FD9C3CA72D6D83FF2AF90



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

La Coordinación Nacional de Comunicación Social, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No.LP-INE-008/2021, para la contratación del servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las “Tablas de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria. El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	ARPIES S.A.S. DE C.V .	CIRCO AZUL S.A. DE C.V.	CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.	FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V	MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V.	PRODUC CIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.	SINCRONÍ A FILMS S.A. DE C.V.	TRES NEWS PRODUCCI ONES S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos									
	1.1.1. Experiencia	6.00	6.00	6.00	6.00	4.50	4.50	4.50	3.00	6.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	10.00	5.00	5.00	5.00	7.00	5.00	2.50	0.00	4.50
	1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	4.00	4.00	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
	1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	0.00
	1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante									
	Experiencia	6.00	0.12	2.82	0.65	6.00	2.82	2.65	2.35	3.06
	Especialidad	7.00	5.60	4.20	4.20	7.00	7.00	5.60	4.20	4.20
	3.1 Oferta Técnica									

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

3.- Propuesta de Trabajo	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	8.00	8.00	6.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	12.00	7.20	4.80	2.40	12.00	9.60	9.60	7.20	4.80
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60 PUNTOS</b>	<b>39.92 PUNTOS</b>	<b>36.82 PUNTOS</b>	<b>28.25 PUNTOS</b>	<b>52.50 PUNTOS</b>	<b>44.92 PUNTOS</b>	<b>40.85 PUNTOS</b>	<b>30.25 PUNTOS</b>	<b>38.56 PUNTOS</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <b>GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI</b> SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	<hr/> <b>KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN</b> DIRECTORA DE INFORMACIÓN	<hr/> <b>RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA</b> COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479970  
HASH:  
322A888B0B90437DD5FEE050155F5F0BB7E0F20  
0FC800F0FCEABE6AA21FA7FD4

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479970  
HASH:  
322A888B0B90437DD5FEE050155F5F0BB7E0F20  
0FC800F0FCEABE6AA21FA7FD4

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479970  
HASH:  
322A888B0B90437DD5FEE050155F5F0BB7E0F20  
0FC800F0FCEABE6AA21FA7FD4

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p><b>1.1.1.</b> En el curriculum deben especificarse las fechas (día, mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen las fechas de ingreso y salida y/o los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Productor con experiencia mínima de 1 (uno) año en participación en la producción de programas de televisión.</li> <li>○ Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</li> <li>○ Iluminador con experiencia mínima de 1 (uno) año en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</li> </ul> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Productor</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (un) año o más en la participación en la producción de programas de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="205 1203 720 1256"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Maquillista</b></p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos							
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>								
<p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 483 720 537"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Iluminador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 683 720 737"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Como <b>Líder de Proyecto</b>, el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. presenta a Pedro Alberto Hernández, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo (Folios 14 y 15) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como <b>Productor</b>, el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. presenta a Sergio L. Andrade Espinosa, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 16 y 17) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>Como Maquillista, el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. presenta a Jazmín Martínez Núñez, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folio 20) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como Iluminador, el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. presenta a Fernando Ortiz Sánchez, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 18 y 19) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p><b>En total se asignan 6.00 puntos</b> porque todo el equipo acredita la experiencia mínima solicitada.</p>				

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>						
<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando el título de su grado de estudios máximo y/o cédula profesional, o certificado de estudios en el caso de estudios de nivel técnico. Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</b></p> <table border="1" data-bbox="205 951 720 1125"> <tr> <td data-bbox="205 951 585 1024">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="585 951 720 1024">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 1024 585 1125">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="585 1024 720 1125">1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>PRODUCTOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="205 1271 720 1343"> <tr> <td data-bbox="205 1271 585 1343">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="585 1271 720 1343">2.50 puntos</td> </tr> </table>					Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos	Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos									
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos									
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos									

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos				
<b>MAQUILLISTA</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras				
<b>ILUMINADOR:</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES S.A.S. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
El <b>Líder de Proyecto</b> del LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. Pedro Alberto Hernández, ACREDITA licenciatura en Comunicación y Periodismo con título (Folio 49) por lo que se le asignan 2.50 puntos.					
El <b>Productor</b> del LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. Sergio L. Andrade Espinosa, ACREDITA licenciatura en Ciencias de la Comunicación con título (Folio 50) por lo que se le asignan 2.50 puntos.					
La <b>Maquillista</b> del LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. Jazmín Martínez Núñez, NO ACREDITA los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado, por lo que no se le asignan puntos.					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>				
<i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></i>				
El <b>Iluminador</b> del LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V., Fernando Ortiz Sánchez, NO ACREDITA los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con la producción de televisión y/o iluminación, por lo que no se le asignan puntos.				
<i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></i>				
Se asignan <b>5.00 (cinco) puntos</b> por que no fue acreditada la habilidad de dos de los integrantes del grupo de trabajo con la documentación solicitada.				

**Subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>				
De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga testigos fotográficos y/o audiovisuales de trabajos de producción de eventos realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo.				
El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión, para lo cual se podrá enviar de manera electrónica proporcionando una liga a través de la cual sea posible realizar la descarga de los materiales en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, png, pdf, mov y mp4)				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del proyecto, incluyendo fecha y lugar de realización</li> <li>- Descripción de la participación de la empresa incluyendo personal involucrado (puestos, no necesariamente nombres).</li> <li>- Fotografías y/o testigos audiovisuales de los trabajos realizados</li> </ul>				
El LICITANTE obtendrá 4 (cuatro) puntos si presenta los cinco ejemplos eventos y/o producciones de televisión con todo lo señalado. Si se presentan menos ejemplos los puntos se asignarán de la siguiente manera:				
		Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos	
		Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos	



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>					
	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos			
	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto			
	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos			
	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria: Presenta cinco eventos y/producciones de televisión realizadas y muestra evidencias de las mismas a través de una liga de descarga donde es posible verificar la información. Los proyectos presentados son:					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canal Once (folios 22 al 26)</li> <li>2. Grupo Dual (folios 27 al 31)</li> <li>3. INE (folios 32 al 36)</li> <li>4. Kinfil (folios 37 al 40)</li> <li>5. Sitio 300 (folios 41 al 26)</li> </ol>					
Se asignan <b>4.00 (cuatro) puntos</b> porque presenta la documentación solicitada para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio.					

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>					
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:

- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y
- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:

No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.

**Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b>								
<b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.50</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p>El LICITANTE ACREDITA pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante declaración bajo protesta de decir verdad (Folios 9 y 10)</p> <p>El LICITANTE NO ACREDITA la producción de bienes con innovación tecnológica.</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el licitante no acredita ambos aspectos como es requerido.</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<p><b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.12</b></p>
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos u órdenes de trabajo que acrediten que ha brindado servicios de producción y/o organización de eventos y/o producciones de televisión, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar</li> </ul>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.12</b></p>				
<p>el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</p> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presenta la relación numerada, se tomarán en cuenta para evaluación los primeros cinco contratos presentados a partir del orden de su inclusión en la propuesta.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b></p> <p>La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> AL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="793 1170 1308 1247"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.12</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>a) Presenta una “Petición de Oferta” realizada por CANAL ONCE (Folio 57 al 61), lo cual no cumple con los documentos solicitados en este subrubro que dice: “Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas”.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p><b>Este documento NO se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la empresa Grupo Dual Servicios a la Industria, S.A. de C.V. (Folio 063)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato “servicio profesional Campaña Publicitaria de Marketing Digital” (folio 64) y es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>b. El contrato se encuentra debidamente firmado</li> <li>c. No incluye anexos, pero es posible verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación.</li> <li>d. Tiene una cláusula de vigencia (folio 66), pero esta no es legible en la copia presentada y no es posible detectar la vigencia en otra parte del contrato.</li> <li>e. No es posible acreditar que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años debido a que la fecha en que fue firmado no es legible en la copia presentada (folio 68).</li> </ol> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p><b>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia porque no es posible determinar la vigencia del mismo.</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato INE/101/2018 celebrado con EL Instituto Nacional Electoral (folio 70 al 80)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Prestación del servicio de diseño, elaboración, producción y puesta en marcha de una proyección audiovisual multimedia”, lo cual es similar a los servicios requeridos. (folio 71)</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 80)</li> <li>c. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</li> <li>d. Se acredita una vigencia del 16 de octubre al 08 de noviembre (folio 72)</li> <li>e. Se acredita 1 mes de experiencia.</li> </ol>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.12
<p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con Kinfil, S.A. de C.V. Sin Número (Folios 82 al 87).               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato tiene el siguiente Objeto: “Servicio de agencia de producción de eventos y audiovisual”, lo cual es similar a los servicios requeridos. (folio 83)</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 87)</li> <li>c. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años (folio 87)</li> <li>d. Tiene una cláusula de vigencia (Folio 85), pero esta no es legible en la copia presentada y no es posible detectar la vigencia en otra parte del contrato</li> </ul> </li> </ul> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar experiencia porque no es posible determinar la vigencia del mismo y por lo tanto no se puede determinar cuánta experiencia se acredita.</p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta copia simple del Contrato celebrado con Taxistas Agremiados para el Servicio de Transporte Terrestre Sitio 300 A.C. (folios 89.93)               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato tiene el siguiente Objeto: “Servicio de grabación, edición y producción de las asambleas mensuales realizadas por el Sitio 300”, lo cual es similar a los servicios requeridos (folio 90)</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 93)</li> <li>c. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años (folio 93)</li> <li>d. Tiene una cláusula de vigencia (Folio 85), pero esta no es legible en la copia presentada y no es posible detectar la vigencia en otra parte del contrato</li> <li>e. Este contrato <b>NO</b> se considerará para acreditar experiencia porque no es posible determinar la vigencia del mismo y por lo tanto no se puede determinar cuánta experiencia se acredita.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>El contrato UNO del LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. no se toma en cuenta debido a que no se trata de un documento contractual sino de una solicitud de cotización. Respecto a los contratos DOS, CUATRO Y CINCO, no es posible determinar la vigencia debido a que los documentos presentados no son legibles y en el subrubro se señala que para acreditar la experiencia y la especialidad se deberá presentar “copia legible de los contratos”.</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.12
<p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</i></p> <p>El LICITANTE ARPIES S.A.S. acredita en total una experiencia de 1 mes.</p> <p>El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. fue el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (51) por lo que se le asignaron el máximo de 6 puntos. Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. se le asignan 0.12 puntos</p>				

Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.60				
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales el EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <table border="1" data-bbox="791 987 1308 1065"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.60</b>
<p>a) Presenta una "Petición de Oferta" realizada por CANAL ONCE (Folio 57 al 61), lo cual no cumple con los documentos solicitados en este subrubro que dice: "Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas".</p> <p><b>Este documento NO se considera para acreditar especialidad.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</i></p> <p><b>DOS:</b></p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la empresa Grupo Dual Servicios a la Industria, S.A. de C.V. (Folio 063)</p> <p>a. El Objeto del Contrato "servicio profesional Campaña Publicitaria de Marketing Digital" (folio 64) y es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</p> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>b) Presenta copia simple de Contrato INE/101/2018 celebrado con EL Instituto Nacional Electoral (folio 70 al 80)</p> <p>a. El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: "Prestación del servicio de diseño, elaboración, producción y puesta en marcha de una proyección audiovisual multimedia", lo cual es similar a los servicios requeridos. (folio 71)</p> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con Kinfil, S.A. de C.V. Sin Número (Folios 82 al 87).</p> <p>a. El contrato tiene el siguiente Objeto: "Servicio de agencia de producción de eventos y audiovisual", lo cual es similar a los servicios requeridos. (folio 83)</p> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato celebrado con Taxistas Agremiados para el Servicio de Transporte Terrestre Sitio 300 A.C. (folios 89.93)</p> <p>a. El contrato tiene el siguiente Objeto: "Servicio de grabación, edición y producción de las asambleas mensuales realizadas por el Sitio 300", lo cual es similar a los servicios requeridos (folio 90)</p> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.60
<p>El contrato UNO del licitante ARPIES S.A.S. DE C.V. no se toma en cuenta para acreditar la especialidad debido a que no se trata de un documento contractual sino de una solicitud de cotización.</p> <p><b>De tal manera, se consideran 4 (cuatro) contratos para acreditar la especialidad.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>”.</i></p> <p>Los LICITANTES FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. y MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. fueron los que acreditaron el mayor número de contratos (cinco), por lo que obtuvieron el máximo de 7.00 puntos. Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. se le asignan 5.60 puntos</p>				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00				
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital por correo electrónico en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el anexo técnico)</li> <li>○ Formato para llamados de producción</li> <li>○ Formato para reporte de servicios prestados</li> <li>○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</li> </ul> <table border="1" data-bbox="365 1247 940 1369"> <tbody> <tr> <td data-bbox="365 1247 760 1299">Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td data-bbox="760 1247 940 1299">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="365 1299 760 1369">Presenta el formato para llamados de producción</td> <td data-bbox="760 1299 940 1369">2.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos							
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos			
	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta los formatos para solicitud de servicios (Folios 96 al 98)</li> <li>b) Presenta el formato para llamados de producción (Folio 99)</li> <li>c) Presenta el formato para reporte de servicios prestados (Folio 101)</li> <li>d) Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios (Folios 102 al 114)</li> </ul>					
Se asignan 8.00 puntos debido a que se acreditan todos los requisitos señalados.					

Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.					
		Acredita	2.00 puntos		
		No acredita	0.00 puntos		
En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Plan de Trabajo que considera las etapas y procedimientos en la prestación del servicio (folio 106)  
Además, presenta propuesta de cronograma (folios 107 al 111)

**Se asignan 2 puntos** por presentar la documentación señalada

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>						
El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.										
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos		
Acredita	2.00 puntos									
No acredita	0.00 puntos									

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita cronograma que contempla a la directora general, director operativo, coordinadora general, directora administrativa, gerente de producción, servicio de catering, productor, iluminador, equipo de maquillaje y peinado, diseñadora y post-producción.

**Se asignan 2 puntos** por cumplir en su totalidad lo señalado.

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>		
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><u>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="344 657 852 807"> <tr> <td data-bbox="344 657 720 807">                     Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.                 </td> <td data-bbox="720 657 852 807">                     12.00 puntos                 </td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>Presenta carta de satisfacción del servicio de Canal Once (Folio 115); sin embargo, el documento presentado en ese caso no fue considerado para acreditar la especialidad en el subrubro 2.1., ya que no se trata de un contrato si no de una solicitud de cotización.</p> <p><b>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p><b>DOS:</b></p>						

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>ARPIES S.A.S. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	7.20
<p>Presenta carta de satisfacción del servicio contratado por Grupo Dual (Folio 116), el cual fue acreditado con copia simple del contrato y que sí fue considerado para acreditar la especialidad. <b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>Presenta factura emitida al Instituto Nacional Electoral (Folio 117), cuyo contrato fue acreditado con copia simple y sí fue considerado para acreditar la especialidad. Sin embargo, la factura no se considera dentro de los documentos para acreditar el cumplimiento de contratos. <b>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></i></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>Presenta carta de satisfacción del servicio contratado por Kinfil S.A. de C.V. (Folio 118), el cual fue acreditado con copia simple del contrato y que sí fue considerado para acreditar la especialidad. <b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>Presenta acta de conformidad de servicios emitida por Asamblea de Taxistas de Sitio 300 (Folio 119), cuyo contrato fue acreditado con copia simple y que sí fue considerado para acreditar la especialidad. <b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>EL LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. acredita el cumplimiento de 3 (tres) contratos.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></i></p> <p>EL LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos (cinco) por lo que se le asigna el máximo de 12.00 puntos. Al aplicar la regla de 3, al licitante ARPIES S.A.S. DE C.V. se le asignan <b>7.20 puntos</b></p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	39.92 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<hr/> <p>KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<hr/> <p>RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477695  
HASH:  
01C1AB82F3EF3F79BB5A312FE14884619DB002A  
0E73C74EA6CB9A3E7E54F1F48

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477695  
HASH:  
01C1AB82F3EF3F79BB5A312FE14884619DB002A  
0E73C74EA6CB9A3E7E54F1F48

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477695  
HASH:  
01C1AB82F3EF3F79BB5A312FE14884619DB002A  
0E73C74EA6CB9A3E7E54F1F48

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p><b>1.1.1.</b> En el currículum deben especificarse las fechas (día, mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen las fechas de ingreso y salida y/o los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Productor con experiencia mínima de 1 (uno) año en participación en la producción de programas de televisión.</li> <li>○ Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</li> <li>○ Iluminador con experiencia mínima de 1 (uno) año en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</li> </ul> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Productor</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (un) año o más en la participación en la producción de programas de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 1175 720 1227"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Maquillista</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos							
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto							



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00								
<table border="1" data-bbox="201 423 720 477"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Iluminador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 623 720 677"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto				
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Como Líder de Proyecto, el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. presenta a Carlos Raúl Poiré Aranda, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo (FOLIOS 2 al 4) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como Productor, el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. presenta a Pablo Herrerías Guerra, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (FOLIOS 5 al 9) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>Como Maquillista, el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. presenta a Silvia Neri Macías, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (FOLIOS10 y 11) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como Iluminador, el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. presenta a Ricardo Bustamante García, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (FOLIOS 12 al 15) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p><b>En total se asignan 6.00 puntos</b> porque todo el equipo acredita la experiencia mínima solicitada.</p>				

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>								
<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando el título de su grado de estudios máximo y/o cédula profesional, o certificado de estudios en el caso de estudios de nivel técnico. Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</b></p> <table border="1" data-bbox="201 889 720 1065"> <tr> <td data-bbox="201 889 585 966">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="585 889 720 966">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 966 585 1065">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="585 966 720 1065">1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>PRODUCTOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="201 1209 720 1360"> <tr> <td data-bbox="201 1209 585 1286">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="585 1209 720 1286">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1286 585 1360">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="585 1286 720 1360">1.50 puntos</td> </tr> </table>					Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos	Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos											
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos											

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	5.00								
<p><b>MAQUILLISTA</b></p> <table border="1" data-bbox="205 496 720 621"> <tr> <td data-bbox="205 496 590 570">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.</td> <td data-bbox="590 496 720 570">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 570 590 621">Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.</td> <td data-bbox="590 570 720 621">0.50 extras</td> </tr> </table> <p><b>ILUMINADOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="205 695 720 846"> <tr> <td data-bbox="205 695 590 768">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.</td> <td data-bbox="590 695 720 768">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 768 590 846">Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="590 768 720 846">0.50 extras</td> </tr> </table>					Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos	Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos	Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos											
Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos											
Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL, S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El <b>Líder de Proyecto</b> del LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V., Carlos Raúl Poiré Aranda, ACREDITA licenciatura en Ciencias de la Comunicación con título (FOLIO 16) por lo que se le asignan 2.50 puntos.</p> <p>El <b>Productor</b> del LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Pablo Herrerías Guerra, ACREDITA licenciatura en Comunicación con título (FOLIO 17) por lo que se le asignan 2.50 puntos.</p> <p>La <b>Maquillista</b> del LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V., Silvia Neri Macías, NO ACREDITA los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado, por lo que <b>no se le asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p>El <b>Iluminador</b> del LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V., Ricardo Bustamante García, NO ACREDITA los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con la producción de televisión y/o iluminación, por lo que <b>no se le asignan puntos</b>.</p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>				
<p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</b></i></p> <p>Se asignan 5.00 (cinco) puntos por que no fue acreditada la habilidad de dos de los integrantes del grupo de trabajo con la documentación solicitada.</p>				

**Subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>								
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>												
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga testigos fotográficos y/o audiovisuales de trabajos de producción de eventos realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión, para lo cual se podrá enviar de manera electrónica proporcionando una liga a través de la cual sea posible realizar la descarga de los materiales en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, png, pdf, mov y mp4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del proyecto, incluyendo fecha y lugar de realización</li> <li>- Descripción de la participación de la empresa incluyendo personal involucrado (puestos, no necesariamente nombres).</li> <li>- Fotografías y/o testigos audiovisuales de los trabajos realizados</li> </ul> <p>El LICITANTE obtendrá <b>4 (cuatro) puntos</b> si presenta los cinco ejemplos eventos y/o producciones de televisión con todo lo señalado. Si se presentan menos ejemplos los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table>					Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos	Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto
Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos											
Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos											
Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos											
Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto											

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>					
	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos			
	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CIRCO AZUL S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
Presenta cinco eventos y/producciones de televisión realizadas y muestra evidencias de las mismas a través de una liga de descarga donde es posible verificar la información. Los proyectos presentados son:					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto Federal de Telecomunicaciones (FOLIO 26)</li> <li>2. Comisión Nacional de Hidrocarburos (FOLIO 26)</li> <li>3. Instituto Nacional de Cancerología (FOLIO 27)</li> <li>4. De paseo (FOLIO 27)</li> <li>5. Café DF (FOLIO 28)</li> </ol>					
<b>Se asignan 4.00 (cuatro) puntos</b> porque presenta la documentación solicitada para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio.					

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>					
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:

- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y
- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:

No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.

**Rubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b>								
<b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p>El LICITANTE ACREDITA pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante declaración bajo protesta de decir verdad (FOLIO 9)</p> <p>El LICITANTE NO ACREDITA la producción de bienes con innovación tecnológica.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita ambos aspectos como es requerido.</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.82</b>
<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos u órdenes de trabajo que acrediten que ha brindado servicios de producción y/o organización de eventos y/o producciones de televisión, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.82</b>				
<p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presenta la relación numerada, se tomarán en cuenta para evaluación los primeros cinco contratos presentados a partir del orden de su inclusión en la propuesta.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> AL LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="793 1084 1306 1162"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p>								



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.82</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato para la Prestación de Servicios No. CNH-02/2020 con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (FOLIO 37 al 68), lo cual cumple con los documentos solicitados.               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Servicio integral de producción y transcripción de las sesiones del Órgano de Gobierno y los Actos y protocolo simple de la Comisión Nacional de Hidrocarburos”, lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual. (FOLIO 42)</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (FOLIO 68)</li> <li>c. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</li> <li>d. Se acredita una vigencia del 8 de enero al 31 de diciembre de 2020 (FOLIO 44), por lo que se acreditan 12 meses de experiencia</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato abierto para la prestación de servicios No. IFT/LPN/009/19 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (FOLIO 69 al 84).               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato es “servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de materiales audiovisuales para medios electrónicos y online y diseño de impresos para las campañas del Instituto Federal de Telecomunicaciones” (FOLIOS 71 y 72) y es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (FOLIO 84)</li> <li>c. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</li> <li>d. Se acredita una vigencia del 3 de abril al 31 de diciembre de 2019 (FOLIO 73) con lo que acreditan 9 meses de experiencia</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios No. CPSG/001A/2018 FACC con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) (FOLIO 85 al 97),               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato “servicio de producción de 40 videos sobre temas de prioritarios de la Sedema” (folio 91) es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (FOLIO 97)</li> <li>c. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</li> <li>d. Se acredita una vigencia del 26 de junio al 26 de septiembre del 2018 (FOLIO 91), por lo que se acredita 3 meses de experiencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato abierto para la prestación de servicios No. IFT/LPN/007/16 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (FOLIO 98 al 110)               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato “servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de materiales audiovisuales para medios electrónicos y online y diseño de impresos para las campañas del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2016” es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (FOLIO 110)</li> <li>c. El contrato tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 14 de enero de 2016, por lo que no se considera para acreditar la experiencia.</li> </ul> </li> </ul>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.82</b>						
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>										
Este documento NO se considera para acreditar experiencia										
De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u>										
CINCO:										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato abierto para la prestación de servicios No. IFT/LPN/058/15 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el 2015 (FOLIO 111 al 124), <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato tiene el siguiente Objeto: “servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de materiales audiovisuales para medios electrónicos y online y diseño de impresos para las campañas del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2015”</li> <li>b. El contrato tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 29de mayo de 2015</li> </ul> </li> </ul>										
Este documento NO se considera para acreditar experiencia										
De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u>										
La asignación de los puntos se da en razón de lo siguiente:										
No	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total Meses
1	CNH-02/2020	Comisión Nacional de Hidrocarburos	08/01/2020	31/12/2020	12	1	SI	08/01/20	31/12/20	12
2	IFT/LPN/009/19	el Instituto Federal de Telecomunicaciones	3//04/2019	31/12/2019	9	2	SI	30/04/19	31/12/19	9
3	CPSG/001A/2018 FACC	Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema)	26/06/2018	26/09/2018	3	3	SI	26/06/18	26/09/18	3
4	IFT/LPN/007/16	Instituto Federal de Telecomunicaciones	14/01/2016	31/12/2016	11.5	5 y 3 meses	NO	-	-	0
5	IFT/LPN/058/15	Instituto Federal de Telecomunicaciones	29/05/2015	31/12/2015	7	5 y 10 meses	NO	-	-	0
<b>Total de meses acreditados</b>										<b>24</b>
EI LICITANTE CIRCO AZUL, S.A. DE C.V acredita en total 24 meses de experiencia.										
EI LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. fue el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (51) por lo que se le asignó el máximo de 6 puntos.										

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.82</b>
Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. se le asignan 2.82 puntos				

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.20</b>				
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales el EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <table border="1" data-bbox="793 829 1306 906"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato para la Prestación de Servicios No. CNH-02/2020 con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (FOLIO 37 al 68), lo cual cumple con los documentos solicitados. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Servicio integral de producción y transcripción de las sesiones del Órgano de Gobierno y los Actos y protocolo simple de la Comisión Nacional de Hidrocarburos”, lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual. (FOLIO 42)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>DOS:</b></p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.            Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato abierto para la prestación de servicios No. IFT/LPN/009/19 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (FOLIO 69 al 84).               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato es “servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de materiales audiovisuales para medios electrónicos y online y diseño de impresos para las campañas del Instituto Federal de Telecomunicaciones” (FOLIOS 71 y 72) y es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios No. CPSG/001A/2018 FACC con la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) (FOLIO 85 al 97),               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato “servicio de producción de 40 videos sobre temas de prioritarios de la Sedema” (folio 91) es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato abierto para la prestación de servicios No. IFT/LPN/007/16 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (FOLIO 98 al 110)               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato “servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de materiales audiovisuales para medios electrónicos y online y diseño de impresos para las campañas del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2016” es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>b. El contrato tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 14 de enero de 2016, por lo que no se considera para acreditar la especialidad.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad por tener una antigüedad mayor a cinco años.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato abierto para la prestación de servicios No. IFT/LPN/058/15 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el 2015 (FOLIO 111 al 124),               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato tiene el siguiente Objeto: “servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de materiales audiovisuales para medios electrónicos y online y diseño de impresos para las campañas del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2015”</li> <li>b. El contrato tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 29 de mayo de 2015, por lo que no se considera para acreditar la especialidad.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato No se considerará para acreditar especialidad por tener una antigüedad mayor a cinco años.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p><b>EL LICITANTE CIRCO AZUL, S.A. DE C.V. acredita 3 (tres) contratos para acreditar la especialidad</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.20</b>
Los LICITANTES FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. y MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. fueron los que acreditaron el mayor número de contratos (cinco), por lo que obtuvieron el máximo de 7.00 puntos. Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE CIRCO AZUL, S.A. DE C.V. se le asignan 4.20 puntos.				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>								
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital por correo electrónico en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el anexo técnico)</li> <li>○ Formato para llamados de producción</li> <li>○ Formato para reporte de servicios prestados</li> <li>○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</li> </ul> <table border="1" data-bbox="363 1062 938 1336"> <tr> <td>Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para llamados de producción</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para reporte de servicios prestados</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos											
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos											
Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos											
Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos											

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta los formatos para solicitud de servicios (FOLIOS 126 al 130)</li> <li>b) Presenta el formato para llamados de producción (FOLIO131)</li> <li>c) Presenta el formato para reporte de servicios prestados (FOLIO 132)</li> <li>d) No presenta propuesta de logística para la presentación de trabajo</li> </ul>				
<i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i>				
Se asignan 6.00 puntos debido a que no se acreditan todos los requisitos señalados.				

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>				
EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.								
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>								
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Presenta Plan de Trabajo que considera las etapas y procedimientos en la prestación del servicio, Además, presenta propuesta de cronograma (FOLIO134 al 139)

Se asignan 2 puntos por presentar la documentación señalada

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>						
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="789 646 1306 722"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos		
Acredita	2.00 puntos									
No acredita	0.00 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita cronograma que contempla al líder del proyecto, productor, asistente de producción, pool de conducción (conductor 1, conductor 2, conductor(a) backup, servicio de catering, unidad de iluminación (iluminador, eléctrico 1, eléctrico 2, eléctrico 3, operador de consola), servicio de jornada electoral (director de cámaras, swicher, asistente de producción 2, eléctrico 4 eléctrico 5) maquillaje (maquillista/peinador(a), maquillista/peinador(a) backup) .</p> <p>Se asignan 2 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado.</p>										

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	4.80		
<p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="344 522 852 670"> <tr> <td data-bbox="344 522 720 670"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="720 522 852 670"> <p>12.00 puntos</p> </td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>12.00 puntos</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>12.00 puntos</p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>No presenta documentación para acreditar el cumplimiento del contrato CNH-02/2020 con la Comisión Nacional de Hidrocarburos.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p><b>DOS:</b></p> <p>Acredita cumplimiento del contrato IFT/LPN/009/19 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones presentando liberación de fianza (FOLIO 144).</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>Acredita cumplimiento del contrato CPSG/001A/2018 FACC con la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) presentando liberación de fianza (FOLIO 145)</p>						



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CIRCO AZUL S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>Acredita cumplimiento del contrato IFT/LPN/007/16 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones presentando liberación de fianza (FOLIO 146); sin embargo, el contrato no fue considerado para acreditar la especialidad y no se considera para la presente evaluación.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>Acredita cumplimiento del contrato IFT/LPN/058/15 con el Instituto Federal de Telecomunicaciones a través de carta de satisfacción (FOLIO 147), sin embargo, el contrato no fue considerado para acreditar la especialidad y no se considera para la presente evaluación.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</p> <p>El LICITANTE CIRCO AZUL S.A. DE C.V. acredita el cumplimiento de 2 (dos) contratos.</p> <p>El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos (cinco) por lo que se le asigna el máximo de 12.00 puntos. Al aplicar la regla de 3, al licitante CIRCO AZUL S.A. DE C.V. se le asignan 4.80 puntos</p>				
<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>			<b>36.82 puntos</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>	

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<hr/> <p>KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<hr/> <p>RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479530  
HASH:  
C8F8761AC4931DC23C45700850F3FA99CB9E90E  
2C42CD7E74BD51CF31181FAAE

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479530  
HASH:  
C8F8761AC4931DC23C45700850F3FA99CB9E90E  
2C42CD7E74BD51CF31181FAAE

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479530  
HASH:  
C8F8761AC4931DC23C45700850F3FA99CB9E90E  
2C42CD7E74BD51CF31181FAAE

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p><b>1.1.1.1.</b> En el currículum deben especificarse las fechas (día, mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen las fechas de ingreso y salida y/o los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Productor con experiencia mínima de 1 (uno) año en participación en la producción de programas de televisión.</li> <li>○ Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</li> <li>○ Iluminador con experiencia mínima de 1 (uno) año en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</li> </ul> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Productor</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (un) año o más en la participación en la producción de programas de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="205 1219 720 1276"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Maquillista</b></p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos							
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00								
<p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 472 720 526"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Iluminador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 670 720 724"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Como <b>Líder de Proyecto</b>, el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. presenta a Isaac Camacho, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo (Folios 14 al 17) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como <b>Productora</b>, el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. presenta a Andrea Sanchez, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 20 al 23) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Como <b>Maquillista</b>, el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. presenta a Carla Tinoco, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 25 al 30) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como <b>Iluminador</b>, el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. presenta a Angel Nuñez , quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 31 y 32 ) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p><b>En total se asignan 6.00 puntos</b> porque todo el equipo acredita la experiencia mínima solicitada.</p>				

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	5.00								
<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando el título de su grado de estudios máximo y/o cédula profesional, o certificado de estudios en el caso de estudios de nivel técnico. Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</b></p> <table border="1" data-bbox="201 914 720 1089"> <tr> <td data-bbox="201 914 590 992">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="590 914 720 992">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 992 590 1089">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="590 992 720 1089">1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>PRODUCTOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="201 1235 720 1383"> <tr> <td data-bbox="201 1235 590 1313">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="590 1235 720 1313">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1313 590 1383">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="590 1313 720 1383">1.50 puntos</td> </tr> </table>					Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos	Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos											
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos											

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	5.00								
<p><b>MAQUILLISTA</b></p> <table border="1" data-bbox="201 521 720 646"> <tr> <td data-bbox="201 521 590 597">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.</td> <td data-bbox="590 521 720 597">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 597 590 646">Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.</td> <td data-bbox="590 597 720 646">0.50 extras</td> </tr> </table> <p><b>ILUMINADOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="201 719 720 870"> <tr> <td data-bbox="201 719 590 795">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.</td> <td data-bbox="590 719 720 795">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 795 590 870">Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="590 795 720 870">0.50 extras</td> </tr> </table>					Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos	Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos	Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos											
Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos											
Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El <b>Líder de Proyecto</b> del LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Isaac Camacho, ACREDITA licenciatura en Ciencias de la Comunicación con título (Folios 18 y 19) por lo que se le asignan 2.50 puntos.</p> <p>La <b>Productora</b> del LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Andrea Sanchez, ACREDITA licenciatura en Comunicación con título (Folio 24) por lo que se le asignan 2.50 puntos.</p> <p>La <b>Maquillista</b> del LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Carla Tinoco, NO ACREDITA los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado, por lo que <b>no se le asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El <b>Iluminador</b> del LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V., Angel Nuñez, NO ACREDITA los estudios, ni documentación requeridos de nivel técnico relacionados con la producción de televisión y/o iluminación, por lo que <b>no se le asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <p>Se asignan <b>5.00 (cinco) puntos</b> por que no fue acreditada la habilidad de dos de los integrantes del grupo de trabajo con la documentación solicitada.</p>				

**Subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00								
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga testigos fotográficos y/o audiovisuales de trabajos de producción de eventos realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión, para lo cual se podrá enviar de manera electrónica proporcionando una liga a través de la cual sea posible realizar la descarga de los materiales en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, png, pdf, mov y mp4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del proyecto, incluyendo fecha y lugar de realización</li> <li>- Descripción de la participación de la empresa incluyendo personal involucrado (puestos, no necesariamente nombres).</li> <li>- Fotografías y/o testigos audiovisuales de los trabajos realizados</li> </ul> <p>El LICITANTE obtendrá <b>4 (cuatro) puntos</b> si presenta los cinco ejemplos eventos y/o producciones de televisión con todo lo señalado. Si se presentan menos ejemplos los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="793 1156 1306 1356"> <tbody> <tr> <td>Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos	Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto
Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos											
Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos											
Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos											
Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto											



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>					
	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos			
	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>El portafolio fotográfico de evidencias (Folios 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105) no tienen descripción del evento, fecha y lugar de realización, descripción de la participación de la empresa y su personal y no es posible consultar la liga presentada debido a que la misma está caducada.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>					

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>					
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> </ul>					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="793 396 1178 444">No acredita que cuenta con personal con discapacidad</td> <td data-bbox="1178 396 1306 444">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 444 1178 500">Acredita contar con Personal con discapacidad</td> <td data-bbox="1178 444 1306 500">1.50 puntos</td> </tr> </table>	No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos
No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos				
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p>					
<p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>					

**Rubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<p><b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.50</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="793 1187 1178 1211">Acredita</td> <td data-bbox="1178 1187 1306 1211">1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1211 1178 1242">No acredita</td> <td data-bbox="1178 1211 1306 1242">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>								
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p>El LICITANTE ACREDITA pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante declaración bajo protesta de decir verdad (Folio 97)</p> <p>El LICITANTE NO ACREDITA la producción de bienes con innovación tecnológica.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita ambos aspectos como es requerido.</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.65</b>
<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos u órdenes de trabajo que acrediten que ha brindado servicios de producción y/o organización de eventos y/o producciones de televisión, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.65</b></p>				
<p>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presenta la relación numerada, se tomarán en cuenta para evaluación los primeros cinco contratos presentados a partir del orden de su inclusión en la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> AL LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="791 1073 1308 1149"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.65</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (Folios 33 al 43). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Congreso Internacional y Digital “Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación 2016” (MECI 2016)” (Folio 35), lo cual es similar a los servicios requeridos.</li> <li>○ Se acredita una vigencia del 15 de enero al 1 de marzo del 2016 (Folios 38 y 43)</li> <li>○ El contrato presentado tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 15 de enero de 2016 (folio 43)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento NO se considera para acreditar experiencia debido a que su antigüedad es mayor a 5 años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista México (PVEM), Partido Nueva Alianza Coalición (Folios 48 al 56) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Realizar la adaptación del foro de producción para la Campaña Beneficiada; gestión de publicidad electrónica para la Campaña Beneficiada; intermediación de publicidad electrónica para la Campaña Beneficiada; contratación de servicios de conducción de la Srta. Andrea Wenzel González para la Campaña Beneficiada; contratación del señor Pedro Torres Castilla para la asesoría en materia publicitaria por 1 (un) día, en relación con Campaña Beneficiada, Campaña Electoral del Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, candidato de la Coalición, para Gobernador del estado de Durango” (Folios 50 y 51), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 56)</li> <li>○ Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años ya que fue firmado el 3 de abril de 2016.</li> <li>○ Se acredita una vigencia del 3 de abril al 1 de julio 2016 (Folio 51), por lo que se acreditan 3 meses de experiencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del pedido contrato número 16CP202001 con Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander (Folios 59 al 64) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del contrato se identifica en el folio 58, carátula del contrato como Evento Santander Summit; igualmente, en la factura (Folio 65) se describe que “se organizó un evento digital Wealth Management Summit del 31 de agosto al 3 de septiembre” con lo cual es posible determinar que se ofrecieron servicios similares a los requeridos porque implica servicios de organización de eventos.</li> <li>○ El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 64)</li> <li>○ Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años ya que la vigencia es de una antigüedad menos al año.</li> <li>○ Se acredita una vigencia del 1 de agosto al 30 de septiembre 2020 (Folio 60), por lo que se acreditan 2 meses de experiencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.65</b>
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>				

**CUATRO:**

- Presenta copia simple del contrato de prestación de servicios con Controladora TCP S.A de C.V (Folios 67 al 72)
  - El Objeto del Contrato “servicios de producción y postproducción del evento privado llamado tentativa o definitivamente Bosque Real Fest” (Folio 68), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de organización de eventos.
  - El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 72)
  - Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 28 de octubre de 2019
  - Se acredita una vigencia del 28 de octubre 2019 al 10 noviembre 2019 (Folio 68) por lo que se acredita 0.5 meses de experiencia.

**Este documento se considera para acreditar experiencia.**

**CINCO:**

- Presenta copia simple del contrato de prestación de servicios No. XEIPN-0165-20 con el Instituto Politécnico Nacional, a través de la estación XEIPN, Canal Once (Folio 85 al 96),
  - El contrato tiene el siguiente Objeto: “producir la obra audiovisual que se denominará "Todo por nada" (primera temporada), la cual comprenderá 04 (cuatro) programas con una duración de 50 (cincuenta) minutos mínimo y 52 (cincuenta y dos) máximo cada uno” (Folio 86), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.
  - Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 31 de marzo de 2020.
  - No es posible acreditar vigencia del contrato ya que no se ubica en el mismo.
  - El contrato presentado NO contiene la página final con las firmas, a pesar de tener las rúbricas en todas las hojas (Folio 92), por lo no se acredita su presentación de conformidad con la convocatoria.

*De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: **“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria. sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”**.*

**Este documento NO se considera para acreditar experiencia.**

La asignación de los puntos se da en razón de lo siguiente:

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total Meses
1	SIN NÚMERO	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	15/01/2016	1/03/2021	1.5	5 años 3 meses	NO	-	-	-
2	SIN NÚMERO	Coalición integrada por PRI, PVEM, Partido Nueva Alianza	03/04/2016	01/07/2016	3	4 años 11 meses	SI	03/04/16	01/07/16	3
3	55/10/2016	Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple	01/08/2020	30/09/2020	2	1	SI	01/08/20	30/09/20	2
4	SIN NÚMERO	Controladora TCP S.A de C.V	28/10/2019	10/09/2019	0.5	1	SI	28/10/19	10/11/19	0.5

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b>				<b>Puntos convocatoria</b>			<b>6.00</b>		<b>Puntos obtenidos</b>			<b>0.65</b>		
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>														
5	. XEIPN-0165-20	Instituto Politécnico Nacional, a través de la estación XEIPN		-	-	-	1	NO	-	-	0	<b>Total de meses acreditados</b>		<b>5.5</b>
<p>EL LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. fue el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (51) por lo que se le asignaron el máximo de 6 puntos</p> <p>Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP, S.A. DE C.V. se le asignan 0.65 puntos</p>														

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b>				<b>Puntos convocatoria</b>			<b>7.00</b>		<b>Puntos obtenidos</b>			<b>4.20</b>					
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>																	
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales el EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <table border="1" data-bbox="793 1039 1306 1117"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>														Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos																
Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos																
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p>																	

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (Folios 33 al 43).               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Congreso Internacional y Digital “Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación 2016” (MECI 2016)” (Folio 35), lo cual es similar a los servicios requeridos.</li> <li>○ El contrato presentado tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 15 de enero de 2016 (folio 43)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento NO se considera para acreditar especialidad debido a que su antigüedad es mayor a 5 años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•           <p><b>Este contrato NO se considera para acreditar especialidad debido a que su antigüedad es mayor a 5 años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista México (PVEM), Partido Nueva Alianza Coalición (Folios 48 al 56)               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Realizar la adaptación del foro de producción para la Campaña Beneficiada; gestión de publicidad electrónica para la Campaña Beneficiada; intermediación de publicidad electrónica para la Campaña Beneficiada; contratación de servicios de conducción de la Srta. Andrea Wenzel González para la Campaña Beneficiada; contratación del señor Pedro Torres Castilla para la asesoría en materia publicitaria por 1 (un) día, en relación con Campaña Beneficiada, Campaña Electoral del Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, candidato de la Coalición, para Gobernador del estado de Durango” (Folios 50 y 51), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del pedido contrato número 16CP202001 con Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander (Folios 59 al 64)               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del contrato se identifica en el folio 58, carátula del contrato como Evento Santander Summit; igualmente, en la factura (Folio 65) se describe que “se organizó un evento digital Wealth Management Summit del 31 de agosto al 3 de septiembre” con lo cual es posible determinar que se ofrecieron servicios similares a los requeridos porque implica servicios de organización de eventos</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del contrato de prestación de servicios con Controladora TCP S.A de C.V. (Folios 67 al 72)               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del Contrato “servicios de producción y postproducción del evento privado llamado tentativa o definitivamente Bosque Real Fest” (Folio 68), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de organización de eventos.</li> </ul> </li> </ul> </li></ul>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	4.20
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del contrato de prestación de servicios No. XEIPN-0165-20 con el Instituto Politécnico Nacional, a través de la estación XEIPN, Canal Once (Folio 85 al 96), <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato tiene el siguiente Objeto: "producir la obra audiovisual que se denominará "Todo por nada" (primera temporada), la cual comprenderá 04 (cuatro) programas con una duración de 50 (cincuenta) minutos mínimo y 52 (cincuenta y dos) máximo cada uno" (Folio 86), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado NO contiene la página final con las firmas, a pesar de tener las rúbricas en todas las hojas (Folio 92), por lo no se acredita su presentación de conformidad con la convocatoria.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></b></i></p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad</p> <p>Se acredita la presentación de 3 (tres) contratos para acreditar la especialidad.</p> <p>Los LICITANTES FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. y MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. fueron los que acreditaron el mayor número de contratos (cinco), por lo que obtuvieron el máximo de 7.00 puntos.</p> <p>Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP, S.A. DE C.V. se le asignan 4.20 puntos</p>				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital por correo electrónico en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el anexo técnico)</li> <li>○ Formato para llamados de producción</li> </ul>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A.DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato para reporte de servicios prestados</li> <li>○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</li> </ul> <table border="1" data-bbox="365 521 940 797"> <tr> <td>Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para llamados de producción</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para reporte de servicios prestados</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos											
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos											
Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos											
Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta los formatos para solicitud de servicios (Folios 106 al 119)</li> <li>b) Presenta el formato para llamados de producción (Folio 120)</li> <li>c) Presenta el formato para reporte de servicios prestados (Folios 121 al 122 )</li> <li>d) Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios (Folios 123 al 136)</li> </ul> <p><b>Se asignan 8.00 por que acredita toda la documentación completa</b></p>												

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.

Acredita	2.00 puntos
No acredita	0.00 puntos

En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta solo cronograma (Folio 137) y NO presenta Plan de Trabajo que considera las etapas y procedimientos en la prestación del servicio.

**NO se asignan puntos por no presentar la documentación completa solicitada**

*De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: **“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.***

**Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.**  
**Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**

**Puntos  
convocatoria**

**2.00**

**Puntos  
obtenidos**

**2.00**

El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.

Acredita	2.00 puntos
No acredita	0.00 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita cronograma que contempla al líder del proyecto, productora, iluminador (staff 1 y staff 2), peinador y maquillista (1er asistente).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
Se asignan 2 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado.				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.40</b>		
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="346 941 856 1091"> <tr> <td data-bbox="346 941 724 1091">           Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.         </td> <td data-bbox="724 941 856 1091">           12.00 puntos         </td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>						

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A.DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.40</b>
<p><b>UNO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del contrato celebrado con el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (Folio 44 ) presenta carta de satisfacción de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. Sin embargo, el contrato NO se consideró para acreditar la especialidad.</p> <p><b>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos por tener una antigüedad mayor a cinco años.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <p><b>DOS:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del contrato celebrado con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (Folio 144) presenta carta de satisfacción de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del contrato 55/10/2016 celebrado con el Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander presenta factura (folios 65 y 66), pero esta no se contempla como documento válido para acreditar el cumplimiento de contrato.</p> <p><b>El documento NO se considera para acreditar por el cumplimiento de contratos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del contrato celebrado con Controladora TPC S.A de C.V. presenta facturas (folios 77 al 84), pero éstas no se contemplan como documento válido para acreditar el cumplimiento de contrato.</p> <p><b>El documento NO se considera para acreditar por el cumplimiento de contratos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: CURIOSITY MEDIA GROUP S.A.DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	2.40
<p><b>CINCO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del contrato XEIPN-0165-20 celebrado con IPN Canal Once (Folio 94) presenta carta de satisfacción de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Sin embargo, el contrato NO se consideró para acreditar la especialidad.</p> <p><b>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p>En total, el LICITANTE CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. acredita el cumplimiento de 1 (uno) contratos.</p> <p>El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos (cinco) por lo que se le asigna el máximo de 12.00 puntos. Al aplicar la regla de 3, al licitante CURIOSITY MEDIA GROUP S.A. DE C.V. se le asignan 2.40 puntos</p>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>28.25 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<p>_____ KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<p>_____ RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479534  
HASH:  
A8A4431934EDD36770ACA6DA27A8E700169CBC7  
0B7587CABA0778428E35FEBEB

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479534  
HASH:  
A8A4431934EDD36770ACA6DA27A8E700169CBC7  
0B7587CABA0778428E35FEBEB

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479534  
HASH:  
A8A4431934EDD36770ACA6DA27A8E700169CBC7  
0B7587CABA0778428E35FEBEB



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50				
<p><b>1.1.1.</b> En el curriculum deben especificarse las fechas (día, mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen las fechas de ingreso y salida y/o los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Productor con experiencia mínima de 1 (uno) año en participación en la producción de programas de televisión.</li> <li>○ Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</li> <li>○ Iluminador con experiencia mínima de 1 (uno) año en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</li> </ul> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Productor</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (un) año o más en la participación en la producción de programas de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 1193 720 1247"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Maquillista</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos							
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50								
<table border="1" data-bbox="201 423 718 477"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Iluminador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 623 718 677"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Como <b>Líder de Proyecto</b>, el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. presenta a Katya Morales Navarrete, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo (Folios B015 y B016 ), por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como <b>Productor</b>, el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. presenta a Diego Treviño Ugarte, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios B017 y B018) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como <b>Maquillista</b>, el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. presenta a Érika Josefina Guzmán Cázares, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folio B021) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50
<p>No se ACREDITA la presentación del perfil de <b>Iluminador</b> solicitado en el subrubro; en cambio, el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. presenta el Currículum de Alejandro Martín Cantú Medero, Director de Fotografía, aunque este perfil no está dentro del personal solicitado (Folios B019 y B020). La experiencia de la persona presentada, no acredita trabajos de iluminación, por lo que no se asignan puntos por este perfil.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</b>.</i></p> <p>En total se asignan <b>4.50 puntos</b> porque falta un perfil de los requeridos en el subrubro. El resto del equipo acredita la experiencia mínima solicitada.</p>				

Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00						
<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando el título de su grado de estudios máximo y/o cédula profesional, o certificado de estudios en el caso de estudios de nivel técnico. Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</b></p> <table border="1" data-bbox="201 963 720 1138"> <tr> <td data-bbox="201 963 588 1040">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="588 963 720 1040">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1040 588 1138">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="588 1040 720 1138">1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>PRODUCTOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="201 1284 720 1356"> <tr> <td data-bbox="201 1284 588 1356">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="588 1284 720 1356">2.50 puntos</td> </tr> </table>					Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos	Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos									
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos									
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos									

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos				
<b>MAQUILLISTA</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras				
<b>ILUMINADOR:</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
El <b>Líder de Proyecto</b> del LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V., Katya Morales Navarrete, ACREDITA licenciatura en Ciencias de la Comunicación con título (Folio B022 y B023) por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b> .					
El <b>Productor</b> del LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Diego Treviño Ugarte, ACREDITA licenciatura en Periodismo con título (Folio B024) por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b> debido a que se trata de una carrera enfocada en la Comunicación.					
La <b>Maquillista</b> del LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Érika Josefina Guzmán Cázares, ACREDITA la competencia en laboral con un Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia en Diseño de maquillaje profesional, emitido por el Gobierno de México y por ello se le asignan <b>2.00 puntos</b> .					
El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. no presenta <b>Iluminador</b> por lo que no se le asignan puntos por competencia o habilidad en este perfil					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>				
<p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <p>Se asignan 7.00 (siete) puntos por que no fue acreditada la habilidad de uno de los integrantes del grupo de trabajo con la documentación solicitada.</p>				

**Subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>								
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>												
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga testigos fotográficos y/o audiovisuales de trabajos de producción de eventos realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión, para lo cual se podrá enviar de manera electrónica proporcionando una liga a través de la cual sea posible realizar la descarga de los materiales en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, png, pdf, mov y mp4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del proyecto, incluyendo fecha y lugar de realización</li> <li>- Descripción de la participación de la empresa incluyendo personal involucrado (puestos, no necesariamente nombres).</li> <li>- Fotografías y/o testigos audiovisuales de los trabajos realizados</li> </ul> <p>El LICITANTE obtendrá <b>4 (cuatro) puntos</b> si presenta los cinco ejemplos eventos y/o producciones de televisión con todo lo señalado. Si se presentan menos ejemplos los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table>					Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos	Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto
Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos											
Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos											
Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos											
Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto											

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>					
	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos			
	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria: Presenta cinco eventos y/producciones de televisión realizadas y muestra evidencias de las mismas a través de una liga de descarga donde es posible verificar la información. Los proyectos presentados son:					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. COP 13 producción del evento</li> <li>2. Documental CRÓNICA DE UN CAMBIO</li> <li>3. Contenido para publicidad Hyundai “No le digas a mamá”</li> <li>4. Contenido para publicidad Hyundai “Sonata”</li> <li>5. Evento internacional What Can do Mexico 2019</li> </ol>					
Los proyectos se describen en los folios B028 al B030					
<b>Se asignan 4.00 (cuatro) puntos</b> porque presenta la documentación solicitada para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio.					

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>					
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y
- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:

No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.

**Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b>				
<b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.				
	Acredita	1.50 puntos		
	No acredita	0.00 puntos		
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE ARPIES S.A.S. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p>El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. ACREDITA pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante declaración bajo protesta de decir verdad (Folio B31)</p> <p>El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA la producción de bienes con innovación tecnológica.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita ambos aspectos como es requerido.</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos u órdenes de trabajo que acrediten que ha brindado servicios de producción y/o organización de eventos y/o producciones de televisión, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>				
<p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presenta la relación numerada, se tomarán en cuenta para evaluación los primeros cinco contratos presentados a partir del orden de su inclusión en la propuesta.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> AL LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="791 1084 1308 1162"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicio con la empresa Hiperfocal Studio, S.C. (Folios B034 al B042)               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del contrato “Servicios de producción de cápsulas filmadas y fotografía fija para la promoción de productos para el mercado de manualidades”. (Folio B035) y es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>b. El contrato se encuentra debidamente firmado</li> <li>c. Contiene un Anexo Único (Folio B042) con las especificaciones de los servicios (Folio B042)</li> <li>d. La cláusula de vigencia señala que es válido a partir de la fecha de la firma (5 de junio de 2016) y hasta el 15 de diciembre de 2016 por lo que acreditan 6 meses de experiencia.</li> <li>e. El contrato tiene una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a la fecha de emisión de la convocatoria.</li> </ol> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Expansión S.A. de C.V. (Folio B044 al B050)               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato “Prestar los diversos servicios de producción para la planeación, organización, realización y cobertura del evento QUIEN 50” (folio B044) y es similar a lo requerido porque implica la organización de eventos.</li> <li>b. El contrato se encuentra debidamente firmado.</li> <li>c. La cláusula de vigencia señala que es válido a partir de la fecha de la firma (10 de enero de 2017) y hasta el 17 de noviembre de 2017 por lo que acreditan 10 meses de experiencia. (Folio B046)</li> <li>d. El contrato tiene una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a la fecha de emisión de la convocatoria.</li> </ol> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Expansión S.A. de C.V. (Folio B052 al B057)               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Prestar los diversos servicios de producción para la planeación, organización, realización y cobertura del evento inaugural de What Desing Can Do México así como el coctail inaugural”, lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la organización de eventos. (folio B052)</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (folio B057)</li> <li>c. La cláusula de vigencia señala que es válido a partir de la fecha de la firma (30 de abril de 2018) y hasta el 3 de julio de 2019 por lo que acreditan 15 meses de experiencia. (Folio B057)</li> <li>d. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</li> </ol> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>					
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>										
<p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MEXICO S DE RL DE CV (Folios B060 al B075 ). <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cuenta con un Anexo (Folios B074 al B075) en el cual es posible determinar la vigencia del contrato y el objeto y naturaleza de los servicios.</li> <li>b. El Objeto descrito en el Anexo es la “producción del Comercial Hyundai SUV’s para su transmisión en televisión” (folio B075), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual.</li> <li>c. El Anexo señala una vigencia del 20 de febrero de 2019 al 20 de noviembre de 2019 por lo que acredita 9 meses de experiencia (folio B075)</li> <li>d. El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio B075)</li> <li>e. Se acredita que el contrato tiene una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años (Folio B075)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con Motín Teatro, S.A. de C.V. (folios B077 al B081) <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato tiene el siguiente Objeto: “Servicios audiovisuales para castings que consideran la provisión de equipamiento técnico, personal y diversos suministros conforme el desglose que se adjunta” (folios B077 y B078), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual.</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (folio B081)</li> <li>c. El Anexo señala una vigencia a partir de la fecha de la firma (1 de febrero de 2020) y hasta el 31 de diciembre de 2020, por lo cual se acredita una experiencia de 11 meses</li> <li>d. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años (folio B081)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p> <p>La asignación de los puntos se da en razón de lo siguiente:</p>										
No .	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total Meses
1	Sin Número	Hiperfocal Studio, S.C.	05/06/2016	15/12/2016	6	4	SI	05/06/16	05/16/16	6
2	Sin Número	Expansión S.A. de C.V	10/01/2017	17/11/2017	10	4	SI	10/01/17	17/11/17	10
3	Sin Número	Expansión S.A. de C.V	30/04/2018	03/07/2019	15	3	SI	30/04/18	03/07/18	15
4	Sin Número	con INNOCEAN WORLDWIDE MEXICO S DE RL DE CV	20/02/2019	20/11/2019	9	2	SI	20/02/20	20/11/20	9
5	Sin Número	Motín Teatro, S.A. de C.V	01/02/2020	30/02/2020	11	1	SI	01/02/20	30/02/20	11
<b>Total de meses acreditados</b>										<b>51</b>

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Conforme a lo anterior, el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acredita una experiencia de 51 meses.</p> <p>EL LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. fue el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (51) por lo que se le asignaron el máximo de 6 puntos</p>				

Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00				
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales el EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <table border="1" data-bbox="791 987 1308 1065"> <tr> <td data-bbox="791 987 1178 1015">Ningún aspecto acreditado</td> <td data-bbox="1178 987 1308 1015">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 1015 1178 1065">Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados</td> <td data-bbox="1178 1015 1308 1065">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicio con la empresa Hiperfocal Studio, S.C. (Folios B034 al B042)</li> </ul>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>
<p>a. El Objeto del contrato “Servicios de producción de cápsulas filmadas y fotografía fija para la promoción de productos para el mercado de manualidades”. (Folio B035) y es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</p> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Expansión S.A. de C.V. (Folio B044 al B050) <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto del Contrato “Prestar los diversos servicios de producción para la planeación, organización, realización y cobertura del evento QUIEN 50” (folio B044) y es similar a lo requerido porque implica la organización de eventos.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Expansión S.A. de C.V. (Folio B052 al B057) <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Prestar los diversos servicios de producción para la planeación, organización, realización y cobertura del evento inaugural de What Desing Can Do México así como el cocktail inaugural”, lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la organización de eventos. (folio B052)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MEXICO S DE RL DE CV (Folios B060 al B075 ). <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Objeto descrito en el Anexo es la “producción del Comercial Hyundai SUV’s para su transmisión en televisión” (folio B075), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con Motín Teatro, S.A. de C.V. (folios B077 al B081) <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato tiene el siguiente Objeto: “Servicios audiovisuales para castings que consideran la provisión de equipamiento técnico, personal y diversos suministros conforme el desglose que se adjunta” (folios B077 y B078), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p>De tal manera, se consideran 5 cinco contratos del LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, SA.DE C.V. para acreditar la especialidad.</p> <p><b>Los LICITANTES FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. y MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. fueron los que acreditaron el mayor número de contratos (cinco), por lo que obtuvieron el máximo de 7.00 puntos.</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>								
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital por correo electrónico en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el anexo técnico)</li> <li>○ Formato para llamados de producción</li> <li>○ Formato para reporte de servicios prestados</li> <li>○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</li> </ul> <table border="1" data-bbox="365 824 940 1101"> <tr> <td>Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para llamados de producción</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para reporte de servicios prestados</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos											
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos											
Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos											
Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta los formatos para solicitud de servicios (Folio B086 AL B090)</li> <li>b) Presenta el formato para llamados de producción (Folio B091)</li> <li>c) Presenta el formato para reporte de servicios prestados (Folio B092 al B095)</li> <li>d) Presenta la propuesta de logística o metodología para prestación de cada uno de los servicios (Folios B083 al B085)</li> </ul> <p><b>Se asignan 8.00 puntos debido a que se acreditan todos los requisitos señalados.</b></p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>				

EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.

Acredita	2.00 puntos
No acredita	0.00 puntos

En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta un Anexo 7 con el Plan de Trabajo que considera las etapas y procedimientos en la prestación del servicio (Folio B096 al B098)  
Además, presenta propuesta de cronograma (Folios B099 al B101)

**Se asignan 2 puntos** por presentar la documentación señalada

<b>Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>				

EL LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.

Acredita	2.00 puntos
No acredita	0.00 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Presenta Esquema estructural de los recursos humanos que contempla a. director general del proyecto, líder de proyecto, productor, iluminador, maquillaje y peinado, asistente de producción, staff y alimentación.</p> <p>Se asignan 2 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado.</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00		
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="346 1049 854 1198"> <tr> <td data-bbox="346 1049 722 1198"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="722 1049 854 1198">12.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	12.00 puntos
<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	12.00 puntos					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>						



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio con la empresa Hiperfocal Studio, S.C. presenta carta de satisfacción (Folio B043)</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Expansión S.A. de C.V. presenta carta de satisfacción (Folio B041)</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del segundo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Expansión S.A. de C.V. presenta carta de satisfacción (Folio B058)</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MEXICO S DE RL DE CV presenta carta de satisfacción (Folio B076)</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato de prestación de servicios celebrado con Motín Teatro, S.A. de C.V. presenta carta de satisfacción (Folio B082)</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>EL LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos (cinco) por lo que se le asigna el máximo de 12.00 puntos.</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
---	--------------------------------	--------------	-----------------------------	--------------

<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>52.50 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <b>GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI</b> SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	<hr/> <b>KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN</b> DIRECTORA DE INFORMACIÓN	<hr/> <b>RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA</b> COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479536  
HASH:  
5A02DDAFA58E3187D4EA9C52F010E33D635E870  
0EE5AEFF35277A7271C52D947

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479536  
HASH:  
5A02DDAFA58E3187D4EA9C52F010E33D635E870  
0EE5AEFF35277A7271C52D947

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479536  
HASH:  
5A02DDAFA58E3187D4EA9C52F010E33D635E870  
0EE5AEFF35277A7271C52D947

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50				
<p><b>1.1.1.</b> En el curriculum deben especificarse las fechas (día, mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen las fechas de ingreso y salida y/o los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Productor con experiencia mínima de 1 (uno) año en participación en la producción de programas de televisión.</li> <li>○ Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</li> <li>○ Iluminador con experiencia mínima de 1 (uno) año en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</li> </ul> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Productor</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (un) año o más en la participación en la producción de programas de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 1193 720 1247"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Maquillista</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos							
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50								
<table border="1" data-bbox="201 423 718 477"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p data-bbox="201 526 296 548">Iluminador</p> <p data-bbox="201 574 1598 597">Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 623 718 677"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p data-bbox="201 725 1713 748">Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p data-bbox="201 774 1898 823">Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p data-bbox="201 849 1898 920">Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p data-bbox="201 969 1419 992">El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p data-bbox="201 1148 1843 1170">Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p data-bbox="201 1196 1898 1245">Como Líder de Proyecto, el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. presenta a Eduardo Quiroz Barrios, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo (Folios 000006 y 000008 ) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p data-bbox="201 1271 1898 1320">Como Productora, el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. presenta a Alejandra Ruiz Díaz, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 000010 y 000011) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p data-bbox="201 1346 1898 1395">Como Maquillista, el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. presenta a Gabriela Soto Scheffler, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 000013 y 000014) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50
<p>Como Iluminador, el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. presenta a Diego Medina Riveroll, quien ACREDITA experiencia en dirección de fotografía, pero no en ILUMINACIÓN, como es requerido en el subrubro, en donde se solicita "experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión", por lo que <b>no se le asignan puntos</b> en este perfil.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</i></p> <p><b>En total se asignan 4.50 puntos</b> porque falta un perfil de los requeridos en el subrubro. El resto del equipo acredita la experiencia mínima solicitada.</p>				

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando el título de su grado de estudios máximo y/o cédula profesional, o certificado de estudios en el caso de estudios de nivel técnico. Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</p> <table border="1" data-bbox="201 1011 718 1185"> <tbody> <tr> <td data-bbox="201 1011 585 1084">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="585 1011 718 1084">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1084 585 1185">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="585 1084 718 1185">1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>  </p> <p>PRODUCTOR:</p>					Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos							
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>					
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos				
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos				
<b>MAQUILLISTA</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras				
<b>ILUMINADOR:</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
El Líder de Proyecto del LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V., Eduardo Quiroz Barrios, ACREDITA licenciatura en Ciencias de la Comunicación con Cédula Profesional Electrónica (Folio 000021) por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b> .					
La Productora del LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Alejandra Ruíz Díaz, ACREDITA licenciatura en Ciencias de la Comunicación con título (Folio 000024) por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b> .					
La Maquillista del LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Gabriela Soto Scheffler, presenta distintos diplomas de cursos en maquillaje (folios 000032 al 000034), sin embargo, en el subrubro se solicita que acredite estudios de nivel técnico con algún certificado, por lo que estos diplomas no pueden ser considerados. Además, presenta un diploma por haber cursado la Carrera de Cine en la					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>Escuela de Cine Arte 7; sin embargo, estos estudios no se relacionan con los estudios en cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado, como se solicita en el subrubro, por lo que <b>no se le asignan</b> puntos a este perfil.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p>La persona que el LICITANTE MÁKINA NEGRA S.A. DE C.V. presenta como Iluminador, Diego Medina Riveroll, acredita licenciatura en Ciencias de la Comunicación así como un curso avanzado de Fotografía Digital; sin embargo, de la experiencia acreditada en el subrubro 1.1.1. no se puede ACREDITAR que se trate de un iluminador como lo requiere la convocatoria, por lo que tampoco no se considera que ACREDITE las competencias, debido a que tampoco se trata de estudios relacionados con el área de iluminación y <b>no se le asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p><b>Se asignan 5.00 (cinco) puntos</b> por que no fue acreditada la habilidad o competencia de dos de los integrantes del grupo de trabajo con la documentación solicitada.</p>				

**Subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.**

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga testigos fotográficos y/o audiovisuales de trabajos de producción de eventos realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión, para lo cual se podrá enviar de manera electrónica proporcionando una liga a través de la cual sea posible realizar la descarga de los materiales en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, png, pdf, mov y mp4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del proyecto, incluyendo fecha y lugar de realización</li> <li>- Descripción de la participación de la empresa incluyendo personal involucrado (puestos, no necesariamente nombres).</li> <li>- Fotografías y/o testigos audiovisuales de los trabajos realizados</li> </ul> <p>El LICITANTE obtendrá <b>4 (cuatro) puntos</b> si presenta los cinco ejemplos eventos y/o producciones de televisión con todo lo señalado. Si se presentan menos ejemplos los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00												
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="791 459 1167 509">Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión</td> <td data-bbox="1167 459 1306 509">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 509 1167 560">Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión</td> <td data-bbox="1167 509 1306 560">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 560 1167 610">Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión</td> <td data-bbox="1167 560 1306 610">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 610 1167 660">Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión</td> <td data-bbox="1167 610 1306 660">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 660 1167 711">Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión</td> <td data-bbox="1167 660 1306 711">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 711 1167 761">No presenta eventos y/o producciones de televisión</td> <td data-bbox="1167 711 1306 761">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos	Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos				
	Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos														
	Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos														
	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos														
	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto														
	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos														
	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos														
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria: Presenta cinco eventos y/producciones de televisión realizadas y muestra evidencias de las mismas a través de una liga de descarga donde es posible verificar la información. Los proyectos presentados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MUNDO TORTUGA Documental</li> <li>2. Mujeres Re(v)veladas, serie documental</li> <li>3. Sueños de Gloria, tercera temporada, Trailer</li> <li>4. Tania Pérez Salas, Macho Men, creador de estrategia e ideas audiovisuales</li> <li>5. Concierto Banda Sinfónica de Zacatecas, creador de estrategias e ideas audiovisuales</li> </ol> <p>Los proyectos se describen en los folios (000043 al 000047)</p> <p><b>Se asignan 4.00 (cuatro) puntos</b> porque presenta la documentación solicitada para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio.</p>																

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> <li>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="791 781 1308 883" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita que cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita contar con Personal con discapacidad</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table>					No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos
No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>No se asignan puntos</b> por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Rubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<p><b>Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.50</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="789 764 1308 818"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>					Acredita	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p>El LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. ACREDITA pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante declaración bajo protesta de decir verdad (Sobre Legal, Folio 000010)</p> <p>El LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA la producción de bienes con innovación tecnológica.</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el licitante no acredita ambos aspectos como es requerido.</p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	2.82
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos u órdenes de trabajo que acrediten que ha brindado servicios de producción y/o organización de eventos y/o producciones de televisión, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presenta la relación numerada, se tomarán en cuenta para evaluación los primeros cinco contratos presentados a partir del orden de su inclusión en la propuesta.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></p> <p>La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.82</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>• Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>• Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u> AL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="793 623 1308 699"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicio INE/003/2019 y convenio modificatorio con el Instituto Nacional Electoral. (Folios 000051 al 000068) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del contrato “servicio de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2019 del Instituto”. (Folio 000053) y es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato se encuentra debidamente firmado (folio 000059 y 000060)</li> <li>○ La cláusula de vigencia señala que es válido a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que acreditan 12 meses de experiencia.</li> <li>○ El contrato tiene una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a la fecha de emisión de la convocatoria.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 9/7/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) (Folios 000070 al 000096) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del Contrato “Servicios profesionales para la producción y realización de programas de la Barra de las Bellas Artes Escénicas denominados Eventos Especiales” (folio 000072) y es similar a lo requerido porque implica la producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato se encuentra debidamente firmado (Folio 000086)</li> <li>○ La cláusula de vigencia señala que es válido del 6 de julio al 31 de diciembre de 2016 (Folio 000080) por lo que acreditan 6 meses de experiencia.</li> </ul> </li> </ul>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.82</b>
<p>○ El contrato tiene una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a la fecha de emisión de la convocatoria.</p> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Promotora del Club Pachuca, S.A. de C.V. (Folios 000098 al <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “servicios profesionales de levantamiento de imagen y video para la producción y realización de 13 episodios de 48 minutos cada uno de la serie de televisión Sueños de Gloria”, lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual. (Folio 000100)</li> <li>○ El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000102)</li> <li>○ En el Contrato se señala una vigencia de 365 días naturales a partir de la firma del mismo contrato (del 9 de mayo de 2026 al 8 de mayo de 2017) (Folio 000102), con lo cual acredita 12 meses de experiencia.</li> <li>○ Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 55/10/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) (Folios 000105 al 000127)</li> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “servicios para la realización por encargo de trece programas de la serie titulada LA MUJER REVELADA”, (folio 000107), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual.</li> <li>• El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000120)</li> <li>• En el Contrato se señala una vigencia del 31 de octubre al 20 de diciembre de 2016, (Folio 000110) con lo que se acreditan 2 meses de experiencia.</li> <li>• Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 54/10/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), (Folio 000129,</li> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “servicios para la realización por encargo de ocho programas tipo documental de la serie titulada MUNDO TORTUGA”, (folio 000131), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual.</li> <li>• En el Contrato se señala una vigencia del 31 de octubre al 20 de diciembre de 2016, (Folio 000134), igual a la vigencia del contrato Cuatro, por lo que no se acreditan meses adicionales de experiencia.</li> <li>• El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000144)</li> <li>• Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.</b>			<b>Puntos convocatoria</b>			<b>6.00</b>		<b>Puntos obtenidos</b>			<b>2.82</b>	
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>												
La asignación de los puntos se da en razón de lo siguiente:												
No	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA				
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total Meses		
1	INE/003/2019	Instituto Nacional Electoral	01/01/2019	31/12/2019	12	2	SI	01/01/19	31/12/19	12		
2	NÚM 9/7/2016	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	06/07/2016	31/12/2016	6	5	SI	06/07/16	31/12/16	6		
3	Sin Número	Promotora del Club Pachuca, S.A. de C.V.	9/05/2016	08/05/2017	12	5	SI	9/05/2016	05/07/16	2		
								01/01/17	08/05/17	4		
4	55/10/2016	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	31/10/2016	20/12/16	2	5	SI	-	-	0		
5	NÚM 54/10/2016	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	31/10/2016	20/12/16	2	5	SI	-	-	0		
<b>Total de meses acreditados</b>											<b>24</b>	
Conforme a lo anterior, el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. acredita una experiencia de 24 meses.												
EL LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. fue el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (51) por lo que se le asignaron el máximo de 6 puntos. Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. se le asignan 2.82 puntos												

<b>Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.</b>			<b>Puntos convocatoria</b>			<b>7.00</b>		<b>Puntos obtenidos</b>			<b>7.00</b>	
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>												
<b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>												
Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.												
Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales el EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.												
Ningún aspecto acreditado						0.00 puntos						

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
	Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos		
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicio INE/003/2019 y convenio modificatorio con el Instituto Nacional Electoral. (Folios 000051 al 000068) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del contrato “servicio de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2019 del Instituto”. (Folio 000053) y es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 9/7/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) (Folios 000070 al 000096) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del Contrato “Servicios profesionales para la producción y realización de programas de la Barra de las Bellas Artes Escénicas denominados Eventos Especiales” (folio 000072) y es similar a lo requerido porque implica la producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Promotora del Club Pachuca, S.A. de C.V. (Folios 000098 al <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “servicios profesionales de levantamiento de imagen y video para la producción y realización de 13 episodios de 48 minutos cada uno de la serie de televisión Sueños de Gloria”, lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual. (Folio 000100)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 55/10/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) (Folios 000105 al 000127)</li> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “servicios para la realización por encargo de trece programas de la serie titulada LA MUJER REVELADA”, (folio 000107), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual.</li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta copia simple del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 54/10/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), (Folio 000129),</li> <li>El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: "servicios para la realización por encargo de ocho programas tipo documental de la serie titulada MUNDO TORTUGA", (folio 000131), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica la producción audiovisual.</li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p>De tal manera, se consideran 5 (cinco) contratos para acreditar la especialidad.</p> <p>Los LICITANTES FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. y MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. fueron los que acreditaron el mayor número de contratos (cinco), por lo que obtuvieron el máximo de 7.00 puntos.</p>				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00				
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital por correo electrónico en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el anexo técnico)</li> <li>Formato para llamados de producción</li> <li>Formato para reporte de servicios prestados</li> <li>Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</li> </ul> <table border="1" data-bbox="365 1235 940 1359"> <tbody> <tr> <td data-bbox="365 1235 760 1287">Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td data-bbox="760 1235 940 1287">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="365 1287 760 1359">Presenta el formato para llamados de producción</td> <td data-bbox="760 1287 940 1359">2.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos							
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos			
	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta los formatos para solicitud de servicios (Folio 000155 AL 000179)</li> <li>b) Presenta el formato para llamados de producción (Folio 000180 al 000188)</li> <li>c) Presenta el formato para reporte de servicios prestados (Folio 000189 al 000196)</li> <li>d) Presenta la propuesta de logística o metodología para prestación de cada uno de los servicios (Folios 000150 al 000153)</li> </ul>					
Se asignan 8.00 puntos debido a que se acreditan todos los requisitos señalados.					

Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.					
		Acredita	2.00 puntos		
		No acredita	0.00 puntos		
En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Presenta un Anexo 7 con el Plan de Trabajo que considera las etapas y procedimientos en la prestación del servicio, así como cronograma (Folio 000197 al 000200)

Se asignan 2 puntos por presentar la documentación señalada

<b>Empresa licitante: MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>						
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="789 729 1306 808"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos		
Acredita	2.00 puntos									
No acredita	0.00 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta Esquema estructural de los recursos humanos que contempla al director operativo, productora, maquillista, iluminador y director de cámaras.</p> <p>Se asignan 2 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado.</p>										

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.60</b>

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.60		
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><u>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="344 621 852 769"> <tr> <td data-bbox="344 621 720 769">Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="720 621 852 769">12.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio INE/003/2019 y convenio modificatorio con el Instituto Nacional Electoral presenta carta de satisfacción (Folio 000205) <b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 9/7/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. presenta carta de satisfacción (Folio 000209) <b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Promotora del Club Pachuca, S.A. de C.V. presenta facturas (Folio 000213 al 000216); sin embargo, no se consideran como documentos válidos para acreditar el cumplimiento de contratos. <b>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></i></p>						

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.60
<p><b>CUATRO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 55/10/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. presenta carta de satisfacción (Folio 000217) <b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato Abierto de Obra por Encargo NÚM 54/10/2016 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. presenta carta de satisfacción (Folio 000219) <b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>EL LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. acredita el cumplimiento de 4 (cuatro) contratos.</b></p> <p>El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos (cinco) por lo que se le asigna el máximo de 12.00 puntos.</p> <p>Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE MÁKINA NEGRA, S.A. DE C.V. se le asignan <b>9.60 puntos</b></p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	44.92 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____</p> <p>GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<p>_____</p> <p>KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<p>_____</p> <p>RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477708  
HASH:  
938C4B3F8B05E9A827ECCE2220F3744C65F0FF  
69B0C8BE96008DEF06F86763B

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477708  
HASH:  
938C4B3F8B05E9A827ECCE2220F3744C65F0FF  
69B0C8BE96008DEF06F86763B

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477708  
HASH:  
938C4B3F8B05E9A827ECCE2220F3744C65F0FF  
69B0C8BE96008DEF06F86763B

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50				
<p><b>1.1.1.</b> En el curriculum deben especificarse las fechas (día, mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen las fechas de ingreso y salida y/o los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Productor con experiencia mínima de 1 (uno) año en participación en la producción de programas de televisión.</li> <li>○ Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</li> <li>○ Iluminador con experiencia mínima de 1 (uno) año en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</li> </ul> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Productor</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (un) año o más en la participación en la producción de programas de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 1193 720 1247"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Maquillista</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos							
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto							



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50								
<table border="1" data-bbox="201 423 720 477"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Iluminador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 623 720 677"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Como <b>Líder de Proyecto</b>, el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A. DE C.V. presenta a Fernando José Navarro Becker, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo (Folios 105 al 107) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Como <b>Productora</b>, el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A. DE C.V. presenta a Carolina Patricia López Solís, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 109 al 111) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.50
<p>Como <b>Maquillista</b>, el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO, S.A. DE C.V. presenta a Arturo Linares, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 113) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Como <b>Iluminador</b>, el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. presenta a Jesús Fuentes Álvarez, quien NO ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 115), ya que no define fechas de entrada y salida de cada trabajo, ni datos de contacto; tampoco define funciones en cada trabajo, por lo que <b>no se le asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p><b>En total se asignan 4.50 puntos</b> porque NO SE ACREDITA la experiencia mínima solicitada de uno de los perfiles del grupo de trabajo.</p>				

Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.50						
<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando el título de su grado de estudios máximo y/o cédula profesional, o certificado de estudios en el caso de estudios de nivel técnico. Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</b></p> <table border="1" data-bbox="201 987 720 1162"> <tr> <td data-bbox="201 987 588 1062">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="588 987 720 1062">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1062 588 1162">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="588 1062 720 1162">1.50 puntos</td> </tr> </table> <p><b>PRODUCTOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="201 1260 720 1331"> <tr> <td data-bbox="201 1260 588 1331">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="588 1260 720 1331">2.50 puntos</td> </tr> </table>					Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos	Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos									
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos									
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos									

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.50
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos				
<b>MAQUILLISTA</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras				
<b>ILUMINADOR:</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
<b>El Líder de Proyecto</b> del LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A DE C.V. Fernando José Navarro Becker, ACREDITA licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva con Cédula (Folio 108) por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b> .					
La <b>Productora</b> del LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A DE C.V. Carolina Patricia López Solís, presenta Constancia de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Folio 112) lo cual no ACREDITA las competencias, de conformidad con la convocatoria y <b>NO se le asignan puntos</b> .					
De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b> .					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.50
<p>El <b>Maquillista</b> del LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A. DE C.V. Arturo Linares, NO ACREDITA los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado, por lo que <b>NO se le asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <p>El <b>Iluminador</b> del LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A. DE C.V., Jesús Fuentes Álvarez, NO ACREDITA los estudios, ni documentación requeridos de nivel técnico relacionados con la producción de televisión y/o iluminación, por lo que <b>NO se le asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <p><b>Se asignan 2.50 (dos punto cincuenta) puntos</b> por que no fue acreditada la habilidad de tres de los integrantes del grupo de trabajo con la documentación solicitada.</p>				

**Subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.**

Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00		
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I, inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga testigos fotográficos y/o audiovisuales de trabajos de producción de eventos realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión, para lo cual se podrá enviar de manera electrónica proporcionando una liga a través de la cual sea posible realizar la descarga de los materiales en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, png, pdf, mov y mp4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del proyecto, incluyendo fecha y lugar de realización</li> <li>- Descripción de la participación de la empresa incluyendo personal involucrado (puestos, no necesariamente nombres).</li> <li>- Fotografías y/o testigos audiovisuales de los trabajos realizados</li> </ul> <p><b>El LICITANTE obtendrá 4 (cuatro) puntos</b> si presenta los cinco ejemplos eventos y/o producciones de televisión con todo lo señalado. Si se presentan menos ejemplos los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="793 1341 1306 1388"> <tr> <td data-bbox="793 1341 1178 1388">Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión</td> <td data-bbox="1178 1341 1306 1388">4.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos
Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
	Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos			
	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos			
	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto			
	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos			
	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria. Presenta cinco eventos y/producciones de televisión y muestra evidencias de las mismas dentro de la documentación. Los proyectos presentados son:					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observatorio 2012 (Folio 123)</li> <li>2. Primer Acto (Folio 124)</li> <li>3. El tímpano (Folio 125)</li> <li>4. Voces de la Constitución (Folio126)</li> <li>5. La dichosa palabra (Folio 127)</li> </ol>					
<b>Se asignan 4.00 (cuatro) puntos</b> porque presenta la documentación solicitada para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio.					

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:

- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y
- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. **NO ACREDITA** los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:

**No se asignan puntos** por no presentar la documentación señalada en este subrubro.

**Rubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A.DE C.V.          Rubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A.DE C.V. Rubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO, S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p>El LICITANTE ACREDITA pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante declaración bajo protesta de decir verdad (Folio 88)</p> <p>El LICITANTE NO ACREDITA la producción de bienes con innovación tecnológica.</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el licitante no acredita ambos aspectos como es requerido.</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.65</b>
<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos u órdenes de trabajo que acrediten que ha brindado servicios de producción y/o organización de eventos y/o producciones de televisión, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>2.65</b></p>				
<p><b>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presenta la relación numerada, se tomarán en cuenta para evaluación los primeros cinco contratos presentados a partir del orden de su inclusión en la propuesta.</li> </ul> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>• Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>• Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> AL LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="793 1219 1306 1297"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>2.65</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO, S.A.DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Coproducción No. XEIPN-718-16 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional a través de la estación de televisión XEIPN CANAL ONCE (Folios 12 al 27). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Coproducir la obra audiovisual que se denominará "Voces de la Constitución" (primera temporada) la cual comprenderá 10 (diez) programas, con una duración de 23 (veintitrés) minutos mínimo y 25 (veinticinco) minutos máximo cada uno)” (Folio 14), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 27)</li> <li>○ Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años ya que fue firmado el 24 de octubre de 2016.</li> <li>○ Se acredita una vigencia del 24 de octubre al 16 de diciembre del 2016 (Folio 26), con lo que se acredita 1.5 meses de experiencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Coproducción No. XEIPN-303-18 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional a través de la estación de televisión XEIPN CANAL ONCE (Folios 29 al 44). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Coproducir la obra audiovisual que se denominará "Noche, boleros y son" (cuarta temporada), la cual comprenderá 40 (cuarenta) programas, con una duración de 50 (cincuenta) minutos mínimo 52 (cincuenta y dos) minutos máximo cada uno” (Folios 31), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 43 y 44)</li> <li>○ Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años ya que fue firmado el 23 de febrero de 2018</li> <li>○ Se acredita una vigencia del 12 de febrero del 2018 al 7 de septiembre del 2018 (Folio 42), con lo que acreditan 7 meses de experiencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato abierto de obra por encargo número TM-SGAF-DA-ITP-01/5/2018 celebrado con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22 (Folios 47 al 65)</li> </ul>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.65</b>
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>				

- El contrato presentado tiene el siguiente Objeto “Realización de un mínimo de 20 (veinte) y un máximo de 26 (veintiséis) programas de la serie de discusión literaria y lingüística titulada "La dichosa palabra", Temporada 16, con una duración por programa de 54 (cincuenta y cuatro) minutos aproximadamente” (Folio 50), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.
- El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 65)
- Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 9 de mayo de 2018
- Se acredita una vigencia del 9 de mayo al 30 noviembre de 2018 (Folio 54), por lo que acreditan 7 meses de experiencia.

Este documento se considera para acreditar experiencia.

**CUATRO:**

- Presenta copia simple del “Contrato” del Contrato abierto de obra por encargo número TM-SGAF-DA-INV-11/05/2019 celebrado con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22 celebrado por Canal 22 (Folios 68 al 86).
- El Objeto del Contrato “realización de una serie de programas de televisión de mesa redonda relacionados con la literatura titulada "La dichosa palabra", Temporada 17, consistente de un mínimo de 20 (veinte) y un máximo de 26 (veintiséis) programas, con una duración por programa de 54 (cincuenta y cuatro) minutos aproximadamente” (Folio 71), es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.
- El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 86)
- Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 20 de mayo de 2019
- Se acredita una vigencia del 20 de mayo al 30 diciembre 2019 (Folio75) con lo que se acreditan 7 meses de experiencia.

Este documento se considera para acreditar experiencia.

La asignación de los puntos se da en razón de lo siguiente:

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total Meses
1	XEIPN-718-16	Instituto Politécnico Nacional, a través de la estación XEIPN	24/10/2016	16/12/2016	1.5	4 años 5 meses	SI	24/10/16	16/12/16	1.5
2	XEIPN-303-18	Instituto Politécnico Nacional, a través de la estación XEIPN	12/02/2018	07/09/2018	7	3 años	SI	12/02/18	07/09/18	7
3	TM-SGAF-DA-ITP-01/5/2018	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22	09/05/2018	30/11/2018	7	3	SI	09/05/18	30/11/18	7
4	TM-SGAF-DA-INV-11/05/2019	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22	20/05/2019	30/12/2019	7	2	SI	20/05/19	31/12/19	7
<b>Total de meses acreditados</b>									<b>22.5</b>	

EL LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO, S.A.DE C.V. presenta sólo cuatro contratos con los cuales ACREDITA 22.5 meses de experiencia.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.65</b>
<p>El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. fue el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (51) por lo que se le asignaron el máximo de 6 puntos Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO, S.A. DE C.V. se le asignan 2.65 puntos</p>				

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.60</b>				
<p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> EL LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales el EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios</b> relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el <b>máximo de 7 (siete) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <table border="1" data-bbox="793 865 1306 943"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDOS.A DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Coproducción No. XEIPN-718-16 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional a través de la estación de televisión XEIPN CANAL ONCE (Folios 12 al 27). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: "Coproducir la obra audiovisual que se denominará "Voces de la Constitución" (primera temporada) la cual comprenderá 10 (diez) programas, con una duración de 23 (veintitrés) minutos mínimo y 25 (veinticinco) minutos máximo cada uno)" (Folio 14), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.</b> Subrubro 2.1. <b>Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.60
<p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Coproducción No. XEIPN-303-18 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional a través de la estación de televisión XEIPN CANAL ONCE (Folios 29 al 44).               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Coproducir la obra audiovisual que se denominará "Noche, boleros y son" (cuarta temporada), la cual comprenderá 40 (cuarenta) programas, con una duración de 50 (cincuenta) minutos mínimo 52 (cincuenta y dos) minutos máximo cada uno” (Folios 31), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato abierto de obra por encargo número TM-SGAF-DA-ITP-01/5/2018 celebrado con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22 (Folios 47 al 65)               <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto “Realización de un mínimo de 20 (veinte) y un máximo de 26 (veintiséis) programas de la serie de discusión literaria y lingüística titulada "La dichosa palabra", Temporada 16, con una duración por programa de 54 (cincuenta y cuatro) minutos aproximadamente” (Folio 50), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del “Contrato” del Contrato abierto de obra por encargo número TM-SGAF-DA-INV-11/05/2019 celebrado con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22 celebrado por Canal 22 (Folios 68 al 86).               <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Objeto del Contrato “realización de una serie de programas de televisión de mesa redonda relacionados con la literatura titulada "La dichosa palabra", Temporada 17, consistente de un mínimo de 20 (veinte) y un máximo de 26 (veintiséis) programas, con una duración por programa de 54 (cincuenta y cuatro) minutos aproximadamente” (Folio 71), es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>EL LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. ACREDITA la especialidad con 4 (cuatro) contratos con objeto similar a los servicios requeridos.</b></p> <p><b>Los LICITANTES FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. y MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. fueron los que acreditaron el mayor número de contratos (cinco), por lo que obtuvieron el máximo de 7.00 puntos.</b></p> <p><b>Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. se le asignan 5.60 puntos</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>								
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital por correo electrónico en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el anexo técnico)</li> <li>○ Formato para llamados de producción</li> <li>○ Formato para reporte de servicios prestados</li> <li>○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</li> </ul> <table border="1" data-bbox="365 753 940 1027"> <tbody> <tr> <td>Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para llamados de producción</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para reporte de servicios prestados</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos											
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos											
Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos											
Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta los formatos para solicitud de servicios (Folios 96 al 99)</li> <li>b) Presenta el formato para llamados de producción (Folio 91)</li> <li>c) Presenta el formato para reporte de servicios prestados (Folio 95)</li> <li>d) Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios (Folios 92 y 93)</li> </ul>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
Se asignan 8.00 por que acredita toda la documentación completa				

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>				
<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="787 714 1312 771"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Plan de trabajo que considera las etapas y procedimientos en la prestación del servicio (Folios 92 y 93)  
Además, presenta propuesta de cronograma (Folios 100 al 103)

**Se asignan 2 puntos** por presentar la documentación señalada

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="787 1291 1312 1372"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita cronograma que contempla al líder del proyecto, productora, director de cámaras, asistente, iluminador, asistente de iluminación 1, asistente de iluminación 2, conductor, alimentación, asistente de alimentación y maquillista.</p> <p>Se asignan 2 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado.</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.60</b>		
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="346 1193 856 1339"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>12.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.60</b>
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>				

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

**Para acreditar experiencia y especialidad en el subrubro 1.2. el LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A. DE C.V. presentó sólo 4 contratos y para acreditar el cumplimiento de los mismos, presentó también 4 documentos.**

**UNO:**

Para acreditar el cumplimiento del contrato XEIPN-718-16 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, a través de la estación XEIPN presenta Liberación de fianza (Folio 28)

**El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos**

**DOS:**

Para acreditar el cumplimiento del contrato XEIPN-303-18 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, a través de la estación XEIPN, presenta Liberación de fianza (Folio 45)

**El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos**

**TRES:**

Para acreditar el cumplimiento del contrato TM-SGAF-DA-ITP-01/5/2018 celebrado con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22, presenta liberación de fianza (Folio 66)

**El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos**

**CUATRO:**

Para acreditar el cumplimiento del contrato TM-SGAF-DA-INV-11/05/2019 celebrado con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22, presenta liberación de fianza con por Canal 22 (Folio 87)

**El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos**

El LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. acredita el cumplimiento de 4 (cuatro) contratos.

**El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos (cinco) por lo que se le asigna el máximo de 12.00 puntos. Al aplicar la regla de 3, al licitante PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. se le asignan 9.60 puntos**

<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>40.85 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<hr/> <p>KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<hr/> <p>RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479537  
HASH:  
3556A1D0722391B85CAE35330D7FD39B2AFEC71  
A84CF806CB82D1952ADBB50BF

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479537  
HASH:  
3556A1D0722391B85CAE35330D7FD39B2AFEC71  
A84CF806CB82D1952ADBB50BF

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479537  
HASH:  
3556A1D0722391B85CAE35330D7FD39B2AFEC71  
A84CF806CB82D1952ADBB50BF

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.00				
<p><b>1.1.1.</b> En el curriculum deben especificarse las fechas (día, mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen las fechas de ingreso y salida y/o los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Productor con experiencia mínima de 1 (uno) año en participación en la producción de programas de televisión.</li> <li>○ Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</li> <li>○ Iluminador con experiencia mínima de 1 (uno) año en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</li> </ul> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Productor</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (un) año o más en la participación en la producción de programas de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="205 1195 720 1247"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Maquillista</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos							
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.00								
<table border="1" data-bbox="205 423 720 477"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p>Iluminador</p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="205 623 720 677"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto				
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V NO presentan <b>Líder de Proyecto</b>, por lo que <b>no se le asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <p>Como <b>Productor</b>, el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. presenta a Salvador Aguirre Ramírez, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 2 y 3) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>Como <b>Maquillista</b>, el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. presenta a Daniela Jaime Copado, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 5 y 6) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>Como <b>Huminador</b>, el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. presenta a Manuel Palacios Ortiz, quien NO ACREDITA la experiencia requerida en la iluminación de programas y/o producción de televisión, debido a que incluye experiencia como Director de Fotografía y no se incluyen datos para verificar la información proporcionada. (Folios 14 y 15) por lo que se no se le asignan puntos.</p> <p><b>En total se asignan 3.00 puntos</b> porque sólo acredita la experiencia de dos de los cuatro perfiles requeridos en la convocatoria.</p>				

Empresa licitante: <b>SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando el título de su grado de estudios máximo y/o cédula profesional, o certificado de estudios en el caso de estudios de nivel técnico. Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</p> <table border="1" data-bbox="205 938 720 1114"> <tr> <td data-bbox="205 938 590 1015">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="590 938 720 1015">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 1015 590 1114">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="590 1015 720 1114">1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>PRODUCTOR:</p> <table border="1" data-bbox="205 1258 720 1331"> <tr> <td data-bbox="205 1258 590 1331">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="590 1258 720 1331">2.50 puntos</td> </tr> </table>					Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos	Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos									
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos									
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos									

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos				
<b>MAQUILLISTA</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras				
<b>ILUMINADOR:</b>					
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos				
Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
El LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> contar con <b>Líder de Proyecto</b>					
El <b>Productor</b> del LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. Salvador Aguirre Ramírez, <b>NO ACREDITA</b> licenciatura, solo acredita curso general de estudios cinematográficos en especialidad de realización (Folio 4) que no se acredita como estudios de nivel técnico, por lo que <b>NO se le asignan puntos</b> .					
<i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i>					
La <b>Maquillista</b> del LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Daniela Jaime Copado, <b>NO ACREDITA</b> los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado, por lo que <b>no se le asignan puntos</b> .					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</i></p> <p>El <b>Iluminador</b> del LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V Manuel Palacios Ortiz, NO ACREDITA los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con iluminación, por lo que no se le asignan puntos.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</i></p> <p>No se asignan puntos por que no fue acreditada la habilidad de dos de los tres integrantes del grupo de trabajo que fueron presentados.</p>				

**Subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.**

Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga testigos fotográficos y/o audiovisuales de trabajos de producción de eventos realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión, para lo cual se podrá enviar de manera electrónica proporcionando una liga a través de la cual sea posible realizar la descarga de los materiales en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, png, pdf, mov y mp4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del proyecto, incluyendo fecha y lugar de realización</li> <li>- Descripción de la participación de la empresa incluyendo personal involucrado (puestos, no necesariamente nombres).</li> <li>- Fotografías y/o testigos audiovisuales de los trabajos realizados</li> </ul> <p>El LICITANTE obtendrá 4 (cuatro) puntos si presenta los cinco ejemplos eventos y/o producciones de televisión con todo lo señalado. Si se presentan menos ejemplos los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="793 1206 1306 1356"> <tbody> <tr> <td>Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos	Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos
Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos									
Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos									
Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos									

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>					
	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto			
	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos			
	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria. Presenta cinco eventos y/producciones de televisión y muestra evidencias de las mismas dentro de la documentación. Los proyectos presentados son:					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solo dios sabe (Folio 24)</li> <li>2. Amor en fin (Folio 24)</li> <li>3. Luces, cámara acción (Folio 24)</li> <li>4. Tierra que el agua envuelve (Folio 25)</li> <li>5. Como se filmó el hotel (Folio 25)</li> </ol>					
Se asignan 4.00 (cuatro) puntos porque presenta la documentación solicitada para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio.					

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.50</b>
<b>Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>					
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:					



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y
- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:  
Aviso de Alta del IMSS (Folio 27)  
Dictamen médico de las enfermedades crónicas de acuerdo al Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Fracción IX (Folio 29)

Se asignan 1.50 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro

**Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b>								
<b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.								
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> <b>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p>El LICITANTE ACREDITA pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante declaración bajo protesta de decir verdad (Folio 88)</p> <p>El LICITANTE NO ACREDITA la producción de bienes con innovación tecnológica.</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el licitante no acredita ambos aspectos como es requerido.</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.35</b>
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos u órdenes de trabajo que acrediten que ha brindado servicios de producción y/o organización de eventos y/o producciones de televisión, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.35</b>				
<p>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presenta la relación numerada, se tomarán en cuenta para evaluación los primeros cinco contratos presentados a partir del orden de su inclusión en la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>• Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>• Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> AL LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="791 1037 1308 1114"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del contrato celebrado con Carmen Galán Benítez Persona (Folio 37).</li> </ul>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.35</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Producir un video de diez minutos de duración que sirva para promocionar el Balneario "El Chalet" en redes sociales. El video debe contar con una conductora y cinco modelos.” (Folio 37), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica el servicio de producción audiovisual.</li> <li>• El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 37)</li> <li>• Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años debido a que la vigencia del servicio es menos a cinco años.</li> <li>• Se acredita una vigencia de noviembre del 2020 a marzo del 2021 (Folio 26) sin especificar fechas por lo que se acreditan 5 meses de experiencia.</li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Tópala Comunicación A.C (Folios 42 al 47). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Documentar las diferentes presentaciones de la Asociación. Ofreciendo servicios de Dirección, Conducción, Maquillaje, Fotografía e Iluminación. En Cámaras formato HD. Una cápsula de 10 minutos al mes” (Folios 43), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 47)</li> <li>○ Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 28 de enero de 2020</li> <li>○ Se acredita una vigencia del 3 de febrero al 10 de diciembre de 2020 (Folios 43 y 44) por lo que acreditan 10 meses de experiencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Prestación de servicios profesionales celebrado con House Beat México S.A DE C.V (Folios 50 al 55). <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto “Realizar videos de grupos de rock incluyendo los servicios de Maquillaje e Iluminación” (Folio 51), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>• El contrato presentado contiene todas las firmas (Folios 54 y 55)</li> <li>• Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 15 de junio de 2018</li> <li>• Se acredita una vigencia del 3 de julio del 2018 al 29 diciembre 2018 (Folio 51), por lo que se acreditan 6 meses de experiencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de contrato celebrado con Carlos Marcovich Padlog (Folio 57). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del Contrato es “Realizar el detrás de cámaras de la película "El Hotel". La filmación se llevará a cabo en Ciudad de México y en Playa del Carmen, Quintana Roo. El documental deberá cubrir todas las etapas de producción del mes de abril de 2015 al mes de febrero de 2016 ya que la película esté terminada” (Folio 57), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 57)</li> <li>○ Se acredita una vigencia del Abril del 2015 al febrero 2016 (Folio 57).</li> <li>○ El contrato presentado tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 2 de abril del 2015, por lo que no cumple con lo requerido en la convocatoria:</li> </ul> </li> </ul>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.35</b>																																																																																			
<p>Este documento NO se considera para acreditar experiencia.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta copia simple de Contrato de prestación de servicios celebrado con la Secretaria de Educación Publica (Folios 60 al 77). <ul style="list-style-type: none"> <li>El Objeto del Contrato es "Coproducir la obra audiovisual que comprenderá 12 capítulos con una duración de 28 minutos cada uno, que se identificarán con numeración consecutiva del 1 al 12, correspondientes a la serie denominada "Luces, cámara... ¡Acción!" (Folio 62), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 77)</li> <li>Se acredita una vigencia 4 de octubre del 2013 al 31 de diciembre del 2013 (Folio 76)</li> <li>El contrato presentado tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 4 de octubre de 2013, por lo que no cumple con lo requerido en la convocatoria</li> </ul> </li> </ul> <p>Este documento NO se considera para acreditar experiencia.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p> <p>La asignación de los puntos se da en razón de lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th rowspan="2">RAZÓN SOCIAL</th> <th colspan="3">VIGENCIA</th> <th rowspan="2">Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</th> <th rowspan="2">Se considera para la asignación de puntos</th> <th colspan="3">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total meses</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total Meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SIN NÚMERO</td> <td>Carmen Galán Benítez Persona</td> <td>11/2020</td> <td>03/2021</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td>11/2020</td> <td>03/2021</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SIN NÚMERO</td> <td>Tópala Comunicación A.C</td> <td>03/02/2020</td> <td>10/12/2020</td> <td>10</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td>03/02/20</td> <td>31/10/20</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SIN NÚMERO</td> <td>House Beat México S.A DE C.V</td> <td>03/07/2018</td> <td>29/12/2018</td> <td>6</td> <td>3</td> <td>SI</td> <td>03/07/18</td> <td>29/12/18</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SIN NÚMERO</td> <td>Carlos Marcovich Padlog</td> <td>04/2015</td> <td>02/2016</td> <td>10</td> <td>6</td> <td>NO</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SIN NÚMERO</td> <td>Secretaria de Educación Publica</td> <td>04/10/2013</td> <td>31/12/2013</td> <td>3</td> <td>7</td> <td>NO</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: right;"><b>Total de meses acreditados</b></td> <td><b>20.0</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>De tal manera, el LICITANTE SINCRONÍA FILMS, S.A. DE C.V. acredita 20 meses de experiencia.</p> <p><b>EL LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. fue el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (51) por lo que se le asignaron el máximo de 6 puntos</b> <b>Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE SINCRONÍA FILMS, S.A. DE C.V se le asignan 2.35 puntos</b></p>					No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA			Desde	Hasta	Total meses	Desde	Hasta	Total Meses	1	SIN NÚMERO	Carmen Galán Benítez Persona	11/2020	03/2021	5	1	SI	11/2020	03/2021	5	2	SIN NÚMERO	Tópala Comunicación A.C	03/02/2020	10/12/2020	10	1	SI	03/02/20	31/10/20	9	3	SIN NÚMERO	House Beat México S.A DE C.V	03/07/2018	29/12/2018	6	3	SI	03/07/18	29/12/18	6	4	SIN NÚMERO	Carlos Marcovich Padlog	04/2015	02/2016	10	6	NO	-	-	-	5	SIN NÚMERO	Secretaria de Educación Publica	04/10/2013	31/12/2013	3	7	NO	-	-	-	<b>Total de meses acreditados</b>									<b>20.0</b>	
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA					Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA																																																																													
			Desde	Hasta	Total meses	Desde	Hasta			Total Meses																																																																													
1	SIN NÚMERO	Carmen Galán Benítez Persona	11/2020	03/2021	5	1	SI	11/2020	03/2021	5																																																																													
2	SIN NÚMERO	Tópala Comunicación A.C	03/02/2020	10/12/2020	10	1	SI	03/02/20	31/10/20	9																																																																													
3	SIN NÚMERO	House Beat México S.A DE C.V	03/07/2018	29/12/2018	6	3	SI	03/07/18	29/12/18	6																																																																													
4	SIN NÚMERO	Carlos Marcovich Padlog	04/2015	02/2016	10	6	NO	-	-	-																																																																													
5	SIN NÚMERO	Secretaria de Educación Publica	04/10/2013	31/12/2013	3	7	NO	-	-	-																																																																													
<b>Total de meses acreditados</b>									<b>20.0</b>																																																																														

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.35</b>

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.20</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD**

Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.

**Puntos a otorgar y contabilización de puntos:**

EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales el EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.

Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos
Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados	7.00 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V., **NO ACREDITA** los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:

**UNO:**

- Presenta copia simple del contrato celebrado con Carmen Galán Benítez Persona (Folio 37).
  - a) El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: "Producir un video de diez minutos de duración que sirva para promocionar el Balneario "El Chalet" en redes sociales. El video debe contar con una conductora y cinco modelos." (Folio 37), lo cual es similar a los servicios requeridos porque implica el servicio de producción audiovisual.

**Este contrato se considerará para acreditar especialidad**

**DOS:**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Tópala Comunicación A.C (Folios 42 al 47).               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Documentar las diferentes presentaciones de la Asociación. Ofreciendo servicios de Dirección, Conducción, Maquillaje, Fotografía e Iluminación. En Cámaras formato HD. Una cápsula de 10 minutos al mes” (Folios 43), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de Prestación de servicios profesionales celebrado con House Beat México S.A DE C.V (Folios 50 al 55).               <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto “Realizar videos de grupos de rock incluyendo los servicios de Maquillaje e Iluminación” (Folio 51), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de contrato celebrado con Carlos Marcovich Padlog (Folio 57).               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Objeto del Contrato es “Realizar el detrás de cámaras de la película "El Hotel". La filmación se llevará a cabo en Ciudad de México y en Playa del Carmen, Quintana Roo. El documental deberá cubrir todas las etapas de producción del mes de abril de 2015 al mes de febrero de 2016 ya que la película esté terminada” (Folio 57), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 2 de abril del 2015, por lo que no cumple con lo requerido en la convocatoria:</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></i></p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple de Contrato de prestación de servicios celebrado con la Secretaria de Educación Pública (Folios 60 al 77).               <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Objeto del Contrato es “Coproducir la obra audiovisual que comprenderá 12 capítulos con una duración de 28 minutos cada uno, que se identificarán con numeración consecutiva del 1 al 12, correspondientes a la serie denominada "Luces, cámara... ¡Acción!"” (Folio 62), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 4 de octubre de 2013, por lo que no cumple con lo requerido en la convocatoria:</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.20</b>
<p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</i></p> <p>EL LICITANTE SINCRONÍA FILMS, S.A. DE C.V. acredita con 3 (tres) contratos la especialidad.</p> <p>Los LICITANTES FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. y MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. fueron los que acreditaron el mayor número de contratos (cinco), por lo que obtuvieron el máximo de 7.00 puntos.</p> <p>Al aplicar la regla de tres, al SINCRONÍA FILMS, S.A. DE C.V. se le asignan 4.20 puntos</p>				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>								
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital por correo electrónico en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el anexo técnico)</li> <li>○ Formato para llamados de producción</li> <li>○ Formato para reporte de servicios prestados</li> <li>○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para llamados de producción</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para reporte de servicios prestados</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos											
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos											
Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos											
Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos											



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta los formatos para solicitud de servicios (Folios 92 al 95)</li> <li>b) Presenta el formato para llamados de producción (Folio 96)</li> <li>c) Presenta el formato para reporte de servicios prestados (Folio 97)</li> <li>d) Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios (Folio 90)</li> </ul> <p><b>Se asignan 8.00 por que acredita toda la documentación completa</b></p>				

Empresa licitante: <b>SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="793 1094 1308 1149"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Plan de trabajo que considera las etapas y procedimientos en la prestación del servicio (Folios 99 al 101) Sin embargo, no presenta propuesta de cronograma</p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

No se asignan puntos por presentar la documentación incompleta

*De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.*

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>						
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="791 716 1308 797"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos		
Acredita	2.00 puntos									
No acredita	0.00 puntos									

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

NO presenta organigrama.

No se asignan puntos por presentar la documentación incompleta

*De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.*

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>		
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><u>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="344 621 852 769"> <tr> <td data-bbox="344 621 720 769">           Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.         </td> <td data-bbox="720 621 852 769">           12.00 puntos         </td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE SINCRONÍA FILMS S.A DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del contrato celebrado con Carmen Galán Benítez Persona física (Folio 103) presenta Carta de satisfacción por el servicio.</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del contrato celebrado con Tópala Comunicación A.C (Folio 104) presenta Carta de satisfacción por el servicio</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del contrato celebrado con House Beat México S.A DE C.V. presenta Carta de satisfacción del servicio (Folios 105 y 106)</p>						

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: SINCRONÍA FILMS S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	7.20
<p>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>Presenta Carta de satisfaccion del servicio contratado por Carlos Marcovich Padlog (Folio 87); sin embargo, el contrato no fue considerado para acreditar la experiencia y especialidad,</p> <p>El documento <b>NO</b> se considera para acreditar cumplimiento de contratos</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)";</u></i></p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>No ACREDITA documentos de liberación o satisfacción de contrato por la Secretaría de Educación Pública; además, el contrato no fue considerado para acreditar la experiencia y especialidad,</p> <p><b>EI LICITANTE PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. acredita el cumplimiento de 3 (tres) contratos.</b></p> <p>EI LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos (cinco) por lo que se le asigna el máximo de 12.00 puntos. Al aplicar la regla de 3 al licitante PRODUCCIONES CON SENTIDO S.A DE C.V. se le asignan <b>7.20 puntos</b></p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			30.25 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<p>_____ KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<p>_____ RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477718  
HASH:  
9A6D9CF6C5C38DFA3072704B2AC06100945EC53  
151633F00106CED2982F7F77F

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477718  
HASH:  
9A6D9CF6C5C38DFA3072704B2AC06100945EC53  
151633F00106CED2982F7F77F

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 477718  
HASH:  
9A6D9CF6C5C38DFA3072704B2AC06100945EC53  
151633F00106CED2982F7F77F

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p><b>1.1.1.</b> En el curriculum deben especificarse las fechas (día, mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluir datos de contacto. Si no se incluyen las fechas de ingreso y salida y/o los datos de contacto, esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta debido a que no existe precisión sobre cómo debe contabilizarse.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos.</li> <li>• Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Productor con experiencia mínima de 1 (uno) año en participación en la producción de programas de televisión.</li> <li>○ Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</li> <li>○ Iluminador con experiencia mínima de 1 (uno) año en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</li> </ul> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p><b>Productor</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (un) año o más en la participación en la producción de programas de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="205 1193 720 1247"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Maquillista</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la realización de maquillaje para producciones de televisión.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos							
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>								
<table border="1" data-bbox="201 423 720 477"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p><b>Iluminador</b></p> <p>Se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si acredita la experiencia mínima de 1 (uno) año o más en la iluminación de programas y/o producciones de televisión.</p> <table border="1" data-bbox="201 623 720 677"> <tr> <td>Sin experiencia mínima de un año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año o más</td> <td>1.50 punto</td> </tr> </table> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. La especialidad que está acreditando cada persona debe venir especificada en el título de cada CV presentado.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>					Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto	Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
Sin experiencia mínima de un año	0.00 puntos											
Acredita experiencia de 1 año o más	1.50 punto											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Como Líder de Proyecto, el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. presenta a Jose Luis Alvarez Hernández, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo (Folio 12) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Como Productora, el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. presenta a Larissa Granados Moya, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 14, 15 y 16) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Como Maquillista, el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. presenta a Blanca Estela de Jesus Dominguez, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 22) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p>												



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Como Iluminador, el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. presenta a Rafael Rios Patiño, quien ACREDITA más del año de experiencia requerido como mínimo. (Folios 27 y 28) por lo que se le asignan 1.50 puntos.</p> <p>En total se asignan 6.00 puntos porque todo el equipo acredita la experiencia mínima solicitada.</p>				

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	4.50								
<p>EL LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando el título de su grado de estudios máximo y/o cédula profesional, o certificado de estudios en el caso de estudios de nivel técnico. Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</b></p> <table border="1" data-bbox="205 841 720 1015"> <tbody> <tr> <td data-bbox="205 841 588 915">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="588 841 720 915">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 915 588 1015">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="588 915 720 1015">1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRODUCTOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="205 1161 720 1312"> <tbody> <tr> <td data-bbox="205 1161 588 1235">Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="588 1161 720 1235">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 1235 588 1312">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía</td> <td data-bbox="588 1235 720 1312">1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos	Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos											
Acredita licenciatura o equivalente con título relacionada con comunicación, producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con comunicación, producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos											

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	4.50								
<p><b>MAQUILLISTA</b></p> <table border="1" data-bbox="201 446 718 573"> <tr> <td data-bbox="201 446 585 521">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.</td> <td data-bbox="585 446 718 521">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 521 585 573">Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.</td> <td data-bbox="585 521 718 573">0.50 extras</td> </tr> </table> <p><b>ILUMINADOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="201 646 718 797"> <tr> <td data-bbox="201 646 585 721">Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.</td> <td data-bbox="585 646 718 721">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 721 585 797">Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.</td> <td data-bbox="585 721 718 797">0.50 extras</td> </tr> </table>					Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos	Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras	Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos	Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos											
Acredita un diplomado o especialización en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	0.50 extras											
Acredita estudios de nivel técnico (certificado) relacionados con la producción de televisión y/o iluminación.	2.00 puntos											
Acredita un diplomado o especialización en el área de iluminación para televisión o cinematografía.	0.50 extras											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El <b>Líder de Proyecto</b> del LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V., Jose Luis Alvarez Hernández, señala ser Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica. Sin embargo, la imagen del documento con que se acredita no es legible (Folio 13) por lo que no se cuenta con elementos para acreditar la competencia y <b>no se asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p>La <b>Productora</b> del LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Larissa Granados Moya, ACREDITA licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación con título (Folio 17) por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</p> <p>La <b>Maquillista</b> del LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. C.V., Blanca Estela de Jesus Dominguez, NO ACREDITA los estudios requeridos de nivel técnico relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado, por lo que <b>no se asignan puntos</b>.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	4.50
<p>El <b>Iluminador</b> del LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V Rafael Rios Patiño, ACREDITA como Técnico en Iluminación para Televisión (Folios 29) por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</p> <p>En total se asignan <b>4.50 puntos</b> porque no se acredita la competencia de dos de los integrantes del grupo de trabajo con la documentación solicitada.</p>				

**Subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00												
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá presentar un portafolio que contenga testigos fotográficos y/o audiovisuales de trabajos de producción de eventos realizados por la empresa y que sean un ejemplo de su trabajo.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión, para lo cual se podrá enviar de manera electrónica proporcionando una liga a través de la cual sea posible realizar la descarga de los materiales en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, png, pdf, mov y mp4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del proyecto, incluyendo fecha y lugar de realización</li> <li>- Descripción de la participación de la empresa incluyendo personal involucrado (puestos, no necesariamente nombres).</li> <li>- Fotografías y/o testigos audiovisuales de los trabajos realizados</li> </ul> <p>El LICITANTE obtendrá <b>4 (cuatro) puntos</b> si presenta los cinco ejemplos eventos y/o producciones de televisión con todo lo señalado. Si se presentan menos ejemplos los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="791 1049 1308 1349"> <tbody> <tr> <td>Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta eventos y/o producciones de televisión</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos	Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos	Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos	Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto	Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos	No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos
Presenta 5 (cinco) eventos y/o producciones de televisión	4.00 puntos															
Presenta 4 (cuatro) eventos y/o producciones de televisión	3.00 puntos															
Presenta 3 (tres) eventos y/o producciones de televisión	2.00 puntos															
Presenta 2 (dos) eventos y/o producciones de televisión	1.00 punto															
Presenta 1 (uno) eventos y/o producciones de televisión	0.50 puntos															
No presenta eventos y/o producciones de televisión	0.00 puntos															

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>            Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria. Presenta cinco eventos y producciones de televisión y muestra evidencias de las mismas dentro de la documentación. Los proyectos presentados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primer Debate Presidencial CDMX 2018 (Folio 30)</li> <li>2. Segundo Debate Presidencial CDMX 2018 (Folio 30)</li> <li>3. Tercer Debate Presidencial CDMX 2018 (Folio 31)</li> <li>4. Transmisión del Segundo Debate entre la Candidata y los Candidatos a la Presidencia de la Republica, desde Guadalajara (Folio 32)</li> <li>5. Competencias del Juego League of Legends, para Riot Games Monterrey 2017 (Folio 32)</li> </ol> <p>Se asignan <b>4.00 puntos</b> al presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> <li>- Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad entérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="793 1284 1306 1383"> <tr> <td>No acredita que cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita contar con Personal con discapacidad</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table>					No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos
No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.50 puntos							

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. **NO ACREDITA** los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:

No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.

**Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>								
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>								
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p>								
<p>El LICITANTE ACREDITA pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante declaración bajo protesta de decir verdad (Folio 14, de la carpeta Administrativa)</p>								
<p>El LICITANTE NO ACREDITA la producción de bienes con innovación tecnológica.</p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita ambos aspectos como es requerido.				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.06</b>
<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos u órdenes de trabajo que acrediten que ha brindado servicios de producción y/o organización de eventos y/o producciones de televisión, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los servicios de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos u órdenes de trabajo, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos u órdenes de trabajo presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>3.06</b></p>				
<p>• EL LICITANTE proporcionará la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presenta la relación numerada, se tomarán en cuenta para evaluación los primeros cinco contratos presentados a partir del orden de su inclusión en la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el día 20 de dicho mes se tomarán como meses completos.</li> <li>Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes</li> <li>Si son menos de 5 días, no se contará el mes.</li> </ul> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> AL LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="793 1073 1308 1149"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table>					Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados.	6.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>								

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>3.06</b></p>
<p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con Dobleuse (Folios 56 al 66). <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Servicio de producción para el evento de CISCO LIVE que se llevará a cabo en el Hotel Moon Palace de Cancún del 28 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019” (Folio 57), lo cual es similar a los servicios requeridos.</li> <li>• El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 66)</li> <li>• Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 4 de septiembre de 2019.</li> <li>• Se acredita una vigencia a partir de la firma del contrato (4 d septiembre de 2019) y hasta el pago total de los servicios, lo cual no es posible determinar a partir de la documentación entregada. Se considera la vigencia de los servicios, del 24 de octubre del 2019 al 31 de octubre del 2019 (Folio 58),</li> <li>• No acredita experiencia porque son 5 días y no se contabiliza</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento NO se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</i></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios No. INE/054/2018, celebrado con el Instituto Nacional Electoral (Folios 81 al 90). <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Prestación de servicio de grabación, distribución y transmisión de los 3 (tres) debates entre las y los candidatos a la Presidencia de la República en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su Anexo Único, así como las especificaciones técnicas señaladas en la Cotización del Proveedor” (Folios 82 y 83), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>b. El contrato presentado contiene todas las firmas (Folios 89 y 90)</li> <li>c. Se acredita que el contrato tenga una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que la fecha de firma es el 24 de abril de 2018.</li> <li>d. Se acredita una vigencia de 10 de abril al 12 de junio del 2018 (Folio 85), por lo que se acreditan 2 meses de experiencia.</li> </ol> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con El Economista Grupo Editorial S.A. de C.V. (Folios 94 al 101) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El objeto del contrato se identifica en el Anexo A-1 (Folio 102) como "Servicio de Broadcast para la producción, realización, dirección y transmisión en vivo del noticiero informativo y cápsulas para el periódico "El Economista", desde el marco de la Convención Bancaria, con sede en Acapulco, Gro., entre otros, que ofrece al público en general", lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>○ El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 101)</li> <li>○ Se acredita una vigencia de Marzo del 2015 a Marzo del 2018 (Folio 98)</li> </ul> </li> </ul>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.06</b>	
<p>o El contrato presentado tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años debido a que se firmó el 20 de enero de 2015, por lo que no cumple con lo solicitado en la convocatoria.</p> <p><b>Este documento NO se considera para acreditar la experiencia.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple y poco legible del Contrato celebrado con Lieberman Broadcasting (Folios 105 al 110). A pesar de lo poco legible, se pueden determinar los datos más relevantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No es posible identificar el objeto del Contrato en el mismo, sin embargo, en el Anexo (Folio 111) se describe "Servicio de Broadcast para la producción, realización, dirección y transmisión en vivo de alfombra roja y streaming de la "Entrega de los premios de la Radio" para el Canal Estrella TV en Los Ángeles, Cal. en Estados Unidos", lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>• El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 72)</li> <li>• Se acredita que el contrato tiene una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 9 de septiembre 2016</li> <li>• No es posible identificar la vigencia del Contrato en el mismo, sin embargo, en el Anexo (Folio 111) se identifica que los servicios se prestaron entre el 3 noviembre del 2016 y el 8 de noviembre del 2018, por lo que se acreditarán 2 años de experiencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento se considera para acreditar experiencia.</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Folios 114 al 116). <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato tiene el siguiente Objeto: "Servicio de una estación terrena móvil para transmisión satelital en banda C HD, con equipo montado en una camioneta Chevrolet Express, para el evento denominado "Guelaguetza" (Folio 115), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>• El contrato presentado contiene todas las firmas (Folio 116)</li> <li>• Se acredita una vigencia del 18 al 27 de julio de 2015 (Folio 115)</li> <li>o El contrato tiene una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, ya que fue firmado el 10 de julio de 2015 por lo que no cumple con lo solicitado en la convocatoria.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento NO se considera para acreditar la experiencia.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p>La asignación de los puntos se da en razón de lo siguiente:</p>					
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA		EXPERIENCIA

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b>			<b>Puntos convocatoria</b>			<b>6.00</b>		<b>Puntos obtenidos</b>		<b>3.06</b>	
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>											
			Desde	Hasta	Total meses	Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Desde	Hasta	Total Meses	
1	SIN NÚMERO	Dobleuse	24/10/2019	31/10/2019	0	2	NO	-	-	-	
2	INE/054/2018	Instituto Nacional Electoral	10/04/2018	12/06/2018	2	3	SI	10/04/18	12/06/18	2	
3	SIN NÚMERO	El Economista Grupo Editorial S.A. de C.V.	03/2015	03/2018	36	6	NO	-	-	-	
4	SIN NÚMERO	Lieberman Broadcasting	3/11/2016	8/11/2018	24	5	SI	3/11/16	8/11/16	24	
5	SIN NÚMERO	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	18/07/2015	27/07/2015	0	6	NO	-	-	-	
<b>Total de meses acreditados</b>										<b>26.0</b>	
<p>De tal manera el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. acredita 26 meses de experiencia.</p> <p>EL LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. fue el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (51) por lo que se le asignaron el máximo de 6 puntos</p> <p>Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. se le asignan 3.06 puntos</p>											

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b>			<b>Puntos convocatoria</b>			<b>7.00</b>		<b>Puntos obtenidos</b>		<b>4.20</b>	
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>											
<b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>											
Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.											
<b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b>											
EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales el EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.											
Ningún aspecto acreditado						0.00 puntos					
Puntos máximos para el máximo de contratos u órdenes de trabajo presentados						7.00 puntos					

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	4.20
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria en razón de lo siguiente:</p> <p><b>UNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con Dobleuse (Folios 56 al 66). <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Servicio de producción para el evento de CISCO LIVE que se llevará a cabo en el Hotel Moon Palace de Cancún del 28 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019” (Folio 57), lo cual es similar a los servicios requeridos.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios No. INE/054/2018, celebrado con el Instituto Nacional Electoral (Folios 81 al 90). <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contrato presentado tiene el siguiente Objeto: “Prestación de servicio de grabación, distribución y transmisión de los 3 (tres) debates entre las y los candidatos a la Presidencia de la República en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su Anexo Único, así como las especificaciones técnicas señaladas en la Cotización del Proveedor” (Folios 82 y 83), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con El Economista Grupo Editorial S.A. de C.V. (Folios 94 al 101) <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato se identifica en el Anexo A-1 (Folio 102) como "Servicio de Broadcast para la producción, realización, dirección y transmisión en vivo del noticiario informativo y cápsulas para el periódico "El Economista", desde el marco de la Convención Bancaria, con sede en Acapulco, Gro., entre otros, que ofrece al público en general", lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>• Sin embargo, al tener una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, el contrato no se considera para ACREDITAR la especialidad.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></b></i></p> <p><b>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	4.20
<p><b>CUATRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta copia simple y poco legible del Contrato celebrado con Lieberman Broadcasting (Folios 105 al 110). A pesar de lo poco legible, se pueden determinar los datos más relevantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>No es posible identificar el objeto del Contrato en el mismo, sin embargo, en el Anexo (Folio 111) se describe "Servicio de Broadcast para la producción, realización, dirección y transmisión en vivo de alfombra roja y streaming de la "Entrega de los premios de la Radio" para el Canal Estrella TV en Los Ángeles, Cal. en Estados Unidos", lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta copia simple del Contrato de prestación de servicios celebrado con Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Folios 114 al 116). <ul style="list-style-type: none"> <li>El contrato tiene el siguiente Objeto: "Servicio de una estación terrena móvil para transmisión satelital en banda C HD, con equipo montado en una camioneta Chevrolet Express, para el evento denominado "Guelaguetza" (Folio 115), lo cual es similar a lo requerido porque implica servicios de producción audiovisual.</li> <li>Sin embargo, al tener una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, el contrato no es considerado para acreditar la especialidad.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Este documento NO se considera para acreditar la especialidad.</b></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></b></i></p> <p>De tal manera, el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. ACREDITA contar 3 (tres) contratos para efectos de acreditación de la especialidad.</p> <p>Los LICITANTES FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. y MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. fueron los que acreditaron el mayor número de contratos (cinco), por lo que obtuvieron el máximo de 7.00 puntos. Al aplicar la regla de tres, al LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A.S. DE C.V. se le asignan 4.20 puntos</p>				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>								
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital por correo electrónico en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el anexo técnico)</li> <li>○ Formato para llamados de producción</li> <li>○ Formato para reporte de servicios prestados</li> <li>○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</li> </ul> <table border="1" data-bbox="365 646 940 919"> <tbody> <tr> <td>Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para llamados de producción</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para reporte de servicios prestados</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos											
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos											
Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos											
Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta los formatos para solicitud de servicios (Folios 41 al 44)</li> <li>b) Presenta el formato para llamados de producción (Folio 45)</li> <li>c) Presenta el formato para reporte de servicios prestados (Folios 46)</li> <li>d) Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios (Folios 48)</li> </ul> <p><b>Se asignan 8.00 por que acredita toda la documentación completa</b></p>												

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>						
<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="791 521 1308 573"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos		
Acredita	2.00 puntos									
No acredita	0.00 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Plan de trabajo que considera las etapas y procedimientos en la prestación del servicio (Folio 49) Además, presenta propuesta de cronograma (Folios 50 y 51) <b>Se asignan 2 puntos</b> por presentar la documentación señalada</p>										
<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>						
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="791 1101 1308 1179"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos		
Acredita	2.00 puntos									
No acredita	0.00 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>										

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>				
Acredita cronograma que contempla al Director Operativo, productor, conductor, maquillista y peinador, iluminador y suministrador de Alimentos				
Se asignan 2 puntos por cumplir en su totalidad lo señalado.				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>		
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>						
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><b>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="346 990 850 1136"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>12.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>						
Se determinó que la evidencia presentada por el LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:						

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	4.80
<p><b>UNO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato de prestación de servicios con Dobleuse Atelier S.A.P.I. de C.V. presenta facturas de pago sin penalización (Folios 121 al 127), lo cual no es un documento válido para acreditar el cumplimiento de contratos en la convocatoria.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p><b>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>DOS:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato abierto de prestación de servicios NUM. INE/054/2018 con el Instituto Nacional Electoral presenta carta de satisfacción (Folio 128)</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>TRES:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato marco de prestación de servicios con El Economista Grupo Editorial S.A. de C.V. presenta cartas de satisfacción (Folios 137 al 140). Sin embargo, al tener una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, el contrato no se considera para ACREDITAR la especialidad.</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: <b><u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u></b>.</i></p> <p><b>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato de servicios con Liberman Broadcasting, Inc. presenta cartas de satisfacción (Folios 141 al 143)</p> <p><b>El documento se considera para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>Para acreditar el cumplimiento del Contrato de prestación de servicios con Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión presenta facturas sin penalización (Folios 144 al 147), lo cual no es un documento válido para acreditar el cumplimiento de contratos en la convocatoria.</p>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>Además, al tener una antigüedad mayor a 5 (cinco) años, el contrato no es considerado para acreditar la especialidad.</p> <p>El documento NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos</p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</i></p> <p>El LICITANTE TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. acredita el cumplimiento de 2 (dos) contratos. El LICITANTE FULL CIRCLE MEDIA, S.A. DE C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos (cinco) por lo que se le asigna el máximo de 12.00 puntos. Al aplicar la regla de 3, al licitante TRES NEWS PRODUCCIONES S.A. DE C.V. se le asignan <b>4.80 puntos</b></p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	38.56 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<p>_____ KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<p>_____ RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479538  
HASH:  
D366694705A86C5DE270AD7F1E882A5A150E7FD  
F9FCF232EDA2E43652E75AE1D

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479538  
HASH:  
D366694705A86C5DE270AD7F1E882A5A150E7FD  
F9FCF232EDA2E43652E75AE1D

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 479538  
HASH:  
D366694705A86C5DE270AD7F1E882A5A150E7FD  
F9FCF232EDA2E43652E75AE1D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

# ANEXO

## Evaluación Económica

### (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica”** de la **convocatoria**, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, **Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, **Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

---

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-008/2021  
Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

26 de marzo de 2021

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia (a)	Arpies, S.A.S. de C.V.		PubliAlém S.A. de C.V.		Delfos Comunicación, Mercado y Prospectivas, S.C.		Full Circle Media, S.A. de C.V.		Precios Unitarios Aceptables de la investigación de mercado	
				Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) X (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) X (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) X (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) X (b)	Mediana	Precio Aceptable +10%
1	Casting para la selección de las personas que brindarán el servicio de conducción	Evento	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$25,800.00	\$25,800.00	\$10,990.00	\$10,990.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$15,495.00	\$17,044.50

Nota: En la Junta de Aclaraciones celebrada el 10 de marzo de 2021 se modificó la cantidad de referencia del concepto 1 "Casting para la selección de las personas que brindarán el servicio de conducción" de 10 a 1

2	Servicio de conducción	Llamado	20	\$18,000.00	\$360,000.00	\$20,500.00	\$410,000.00	\$12,100.00	\$242,000.00	\$20,400.00	\$408,000.00	\$19,200.00	\$21,120.00
3	Servicio de iluminación	Llamado	80	\$5,100.00	\$408,000.00	\$5,000.00	\$400,000.00	\$10,170.00	\$813,600.00	\$15,420.00	\$1,233,600.00	\$7,635.00	\$8,398.50
4	Servicio de maquillaje y peinado	Llamado	80	\$4,500.00	\$360,000.00	\$5,700.00	\$456,000.00	\$12,980.00	\$1,038,400.00	\$11,748.00	\$939,840.00	\$8,724.00	\$9,596.40
5	Suministro de alimentos para el personal derivado de actividades extraordinarias												
	Opción 1: Croissant con jamón y queso, fruta (plátano/manzana), chocolate, agua embotellada (500ml).	Persona	250	\$185.00	\$46,250.00	\$220.00	\$55,000.00	\$93.00	\$23,250.00	\$192.00	\$48,000.00	\$188.50	\$207.35
	Opción 2: Pastelitos maripela (minipingüinos, minichocorrolles, minigansitos), barritas, fruta (plátano/manzana), agua embotellada (500ml).	Persona	250	\$140.00	\$35,000.00	\$190.00	\$47,500.00	\$46.40	\$11,600.00	\$114.00	\$28,500.00	\$127.00	\$139.70
6	Programa de la Jornada Electoral	Jornada		\$135,000.00	\$135,000.00	\$167,000.00	\$167,000.00	\$59,650.00	\$59,650.00	\$62,400.00	\$62,400.00	\$98,700.00	\$108,570.00
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$1,364,250.00</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,561,300.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,199,490.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,726,340.00</b>		
	<b>IVA</b>			<b>\$218,280.00</b>		<b>IVA</b>	<b>\$249,808.00</b>	<b>IVA</b>	<b>\$351,918.40</b>	<b>IVA</b>	<b>\$436,214.40</b>		
	<b>TOTAL</b>			<b>\$1,582,530.00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,811,108.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,551,408.40</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$3,162,554.40</b>		

<b>Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$1,880,395.00</b>
<b>Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$2,068,434.50</b>

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

i. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDUSA ROBERTO ALZAMENDO  
CUI: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 441784  
PUB: 001874091C1P75565C372281P  
001874091C1P75565C372281P

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
CUI: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 441784  
PUB: 001874091C1P75565C372281P  
001874091C1P75565C372281P

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-008/2021

Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión  
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente

26 de marzo de 2021

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia (a)	Full Circle Media S.A. de C.V.		Precios Unitarios Aceptables de la investigación de mercado	
				Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) X (b)	Mediana	Precio Aceptable +10%
1	Casting para la selección de las personas que brindarán el servicio de conducción	Evento	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$15,495.00	\$17,044.50

**Nota:** En la Junta de Aclaraciones celebrada el 10 de marzo de 2021 se modificó la cantidad de referencia del concepto 1 "Casting para la selección de las personas que brindarán el servicio de conducción" de 10 a 1

2	Servicio de conducción	Llamado	20	\$19,000.00	\$380,000.00	\$19,200.00	\$21,120.00
3	Servicio de iluminación	Llamado	80	\$11,000.00	\$880,000.00	\$7,635.00	\$8,398.50
4	Servicio de maquillaje y peinado	Llamado	80	\$9,000.00	\$720,000.00	\$8,724.00	\$9,596.40
Suministro de alimentos para el personal derivado de actividades extraordinarias							
5	Opción 1: Croissant con jamón y queso, fruta (plátano/manzana), chocolate, agua embotellada (500ml).	Persona	250	\$160.00	\$40,000.00	\$188.50	\$207.35
	Opción 2: Pastelitos marinela (minipingüinos, minichocorroles, minigansitos), barras, fruta (plátano/manzana), agua embotellada (500ml).	Persona	250	\$110.00	\$27,500.00	\$127.00	\$139.70
6	Programa de la Jornada Electoral	Jornada		\$82,000.00	\$82,000.00	\$98,700.00	\$108,570.00

	<b>PRECIO UNITARIO NO ACEPTABLE</b>						
	<b>Subtotal Precio No Aceptable</b>						
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,159,500.00</b>		
				<b>IVA</b>	<b>\$345,520.00</b>		
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2,505,020.00</b>		
				<b>Subtotal Precio No Aceptable</b>			

	<b>Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$1,880,395.00</b>
	<b>Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$2,068,434.50</b>

Servidor Público

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:  
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.  
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y  
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
ACI: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 481791  
HASH:  
FF8A978D7A83C2408523B08A7823491325A23A  
8B0802CE72C5135A00026284E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
ACI: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 481791  
HASH:  
FF8A978D7A83C2408523B08A7823491325A23A  
8B0802CE72C5135A00026284E